



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 139

03 DE JULIO DE 2025

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

5. *Toma de protesta del C. David Chávez Ortega como Delegado de Saldiveña, Jalpan de Serra, Qro.*
6. *Aprobación para la reasignación de suficiencia presupuestal, con fuente de financiamiento 1409 REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS 2024 con número de cuenta bancaria BBVA 0124345363 por un monto de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y de la fuente de financiamiento 1505 REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 con número de cuenta bancaria BBVA 0122122510 por un monto \$3,757,075.79 (tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N.), a la partida presupuestal 013-132-5411-2 de la unidad administrativa de Servicio de Limpia de la Dirección de Servicios Municipales y poder disponer de dichos recursos remanentes para la compra de camiones recolectores de desechos.*
7. *Aprobación para la reasignación de recursos por la cantidad de \$ 1,922,924.21 (un millón novecientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1501 PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, a la partida presupuestal 013-132-5411-2 de la unidad administrativa de Servicio de Limpia de la Dirección de Servicios Municipales y poder disponer de dichos recursos remanentes para la compra de camiones recolectores de desechos.*
8. *Aprobación para la reasignación de suficiencia presupuestal, con fuente de financiamiento 1401 INGRESOS PROPIOS 2025 por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), de la partida 4361 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA de la unidad administrativa de Desarrollo Social, a la partida 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.*
9. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización para realizar modificaciones a las metas originalmente planteadas del Programa Anual de Obra Pública del recurso FAISMUN 2025, así como la integración de nueve obras que se ejecutaran con INGRESOS PROPIOS 2025.*
10. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización para ampliar la partida presupuestal 4392 "Transferencias al Sistema DIF Municipal" de la Fuente de*

Financiamiento 1501 “Participaciones Federales 2025” por un monto de \$361,651.86 (trescientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y uno 86/100 m.n.) para otorgarle una Participación Extraordinaria al ente Paramunicipal y que este pueda cumplir con la obligación financiera de cuatro convenios laborales.

11. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la reasignación de derechos de uso del estanquillo comercial ubicado en el mercado municipal de esta cabecera, actualmente registrado a nombre de la finada Guillermina Reséndiz Olvera, a favor de su hija, la C. Luz Elena Reséndiz Olvera, con base en el fallecimiento de la titular original y en atención a la solicitud presentada por la interesada, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Mercados del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.*
12. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización del programa “Contigo para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos” y sus reglas de operación.*
13. *Propuesta y autorización de la designación de la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, regidora síndico municipal, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de iniciativa preferente.*
14. *Propuesta y autorización de la designación de la Mtra. Darlene Correa Chávez, regidora propietaria, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de protección y cuidado animal.*
15. *Propuesta y autorización de la designación de la C. Efigenia Reséndiz García, regidora propietaria, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.*
16. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la relotificación y renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización, renovación de la venta provisional de lotes, ratificación de la nomenclatura del asentamiento humano irregular denominado “San Francisco” ubicado en predio denominado oriente labor y cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con superficie 44,973.00 m2, con clave catastral 090100106001006.*
17. *Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la relotificación y ratificación de la autorización para la regularización, de la licencia de ejecución de obras de urbanización, nomenclatura y venta de lotes del asentamiento humano denominado “La Ceiba”, ubicado en el Platanito s/n, Col. La Ceiba, municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con una superficie de 7,971.38 m2, con clave catastral 090100102038008.*
18. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la ejecución de la obra pública consistente en: “Rehabilitación del puente colgante en la comunidad de Carrizal de los Sánchez, Jalpan de Serra, Qro.”, con una inversión de \$348,022.82 (Trescientos cuarenta y ocho mil veintidós pesos 82/100 M.N.), con Fuente de Financiamiento 1401 del recurso aprobado en el QUINTO punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, celebrada el 16 de Abril*

del 2025, lo anterior de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.

- 19. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) a favor del migrante Jalpense C. Silverio Correa Rodríguez, con el propósito de cubrir los gastos derivados de su traslado al municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en atención a su delicado estado de salud.*
- 20. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos, con las siguientes características: dos unidades marca HINO, modelo 816 Semi Long, serie 300/clase 4, año 2025, con longitud de chasis de 3,315 mm, carga lateral sin compactador; y una unidad marca HINO, modelo 1828P, serie 500, año 2025, con longitud de chasis de 8,070 mm, carga trasera con compactador.*
- 21. Presentación de informe bimestral a cargo de los regidores del H. Ayuntamiento.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

5.- En el quinto punto. *El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:*

Toma de protesta del C. David Chávez Ortega como Delegado de Saldiveña, Jalpan de Serra, Qro.

Para este punto le pedimos a David Chávez Ortega, se acerque a la mesa:

Continúa en el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles:

Felicidades, David, por el triunfo que obtuviste en las pasadas elecciones en la nueva delegación creada de Saldiveña; muchas felicidades. La gente decidió que fueras tú el primer delegado de esta nueva delegación. Y bueno, pues desearte mucho éxito. Decirte que cuentas con todo el apoyo del equipo de regidores, así como con la gente de Saldiveña, El Lindero, Ojo de Agua del Lindero, La Troje, El Fraile y parte de El Rayo. Son personas muy atentas, muy buenas, realmente muy trabajadoras. Creo que es una buena delegación que te permitirá trabajar muy bien. Cuentas con todo nuestro respaldo y te deseamos lo mejor en estos dos años y fracción. Estoy seguro de que harás un excelente trabajo.

Toma la palabra la Regidora Propietaria, Lic. Grecia Suárez Olvera, quien refiere:

David, felicitarte, desearte el mayor de los éxitos y decirte que estoy trabajando en esa zona, y que tienes mi mano y mi hombro para trabajar juntos en beneficio de todas estas comunidades.

Toma la palabra la Síndico Municipal Propietaria, Lic. Alba Nidia Gómez Flores, quien comparte:

David, de mi parte, muchas felicidades. Creo que hemos tenido acercamientos contigo y vamos a trabajar muy bien. Esperamos que Saldiveña crezca aún más de lo que ya ha crecido, en conjunto con las otras subdelegaciones que se suman a tu nueva delegación. Tenemos mucho por hacer, David, porque hay mucho por brindarle a la gente. Hay que demostrar que, aunque la delegación esté en Saldiveña, no significa que vamos a descuidar a las demás localidades; al contrario, contigo de la mano vamos a crecer, y ellas tendrán la oportunidad de tener un mayor acercamiento con nosotros, la presidencia. La gente debe estar segura de que la elección que se llevó a cabo fue transparente y se realizó conforme a lo establecido por la ley. La decisión fue de ellos, y nosotros estamos aquí para caminar contigo de la mano y que todos sepan que cuentan con nuestro respaldo.

Se cede el uso de la voz a la Regidora Propietaria Municipal, Mtra. Darlene Correa Chávez, quien comenta:

David, felicitarte y darte la bienvenida al equipo. Decirte que estamos aquí para trabajar contigo y en conjunto, en beneficio de las comunidades.

Toma la voz nuevamente el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles.

Toma de protesta a David Chávez Ortega:

Presidente Municipal: “Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo y la delegación de Saldiveña le ha conferido por el bien y prosperidad del estado y de nuestro municipio”.

Delegado de Saldiveña: Levanta la mano y dice “¡Sí, Protesto!”.

Presidente Municipal: “Si así no lo hiciere, que este municipio y la nación se lo demande.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Oscar Daniel Flores Morado, este punto como tal no se va a someter a votación toda vez que es un acto

protocolario de toma de protesta, sin embargo, sí, ¿alguien de los regidores, síndicos quieren hacer algún comentario o duda?, no habiendo dudas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores finalizamos el punto. - - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

6.- En el sexto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Aprobación para la reasignación de suficiencia presupuestal, con fuente de financiamiento 1409 REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS 2024 con número de cuenta bancaria BBVA 0124345363 por un monto de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N), y de la fuente de financiamiento 1505 REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 con número de cuenta bancaria BBVA 0122122510 por un monto \$3,757,075.79 (tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N), a la partida presupuestal 013-132-5411-2 de la unidad administrativa de Servicio de Limpia de la Dirección de Servicios Municipales y poder disponer de dichos recursos remanentes para la compra de camiones recolectores de desechos.

Para este punto nos acompaña el C.P. Miguel Ángel García Sosa, quién es el Director de Finanzas a quien le pedimos se acerque.

Refiere el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles:

Este punto lo habíamos platicado en mesa de dictamen, la intención es la compra de los camiones recolectores a través de estas fuentes que son en realidad ahorros que tuvimos el 2024, en el primer trimestre de la administración. Es un recurso que no nos gastamos, que se ahorró, y que nos va a permitir, si así lo aprueban, invertirlo este año en camiones recolectores; no afecta el gasto corriente de este

año, pero sí pertenece a los ahorros del 2024. Es una suma importante que, seguramente, nos va a beneficiar a todos.

Le cede el uso de la voz al C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas quien comenta lo siguiente:

En este punto se consideran dos remanentes de ingresos propios: uno por \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y otro de participaciones por \$3,757,075.79 (tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N.). Ambos suman un total de \$4,657,075.79 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N.). Es una buena cantidad, y la idea es que con ella se puedan adquirir tres camiones recolectores. Este punto y el siguiente vienen relacionados. En este punto, solicitamos que se autorice la utilización de los \$4,657,075.79 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N.), correspondientes a remanentes del año anterior.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el sexto punto del orden del día: **Aprobación para la reasignación de suficiencia presupuestal, con fuente de financiamiento 1409 REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS 2024 con número de cuenta bancaria BBVA 0124345363 por un monto de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N), y de la fuente de financiamiento 1505 REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 con número de cuenta bancaria BBVA 0122122510 por un monto \$3,757,075.79 (tres millones setecientos cincuenta y siete mil setenta y cinco pesos 79/100 M.N), a la partida presupuestal 013-132-5411-2 de la unidad administrativa de Servicio de Limpia de la Dirección de Servicios Municipales y poder disponer de dichos recursos remanentes para la compra de camiones recolectores de desechos.***

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el sexto punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

7.- En el séptimo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Aprobación para la reasignación de recursos por la cantidad de \$ 1,922,924.21 (un millón novecientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1501 PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, a la partida presupuestal 013-132-5411-2 de la unidad administrativa de Servicio de Limpia de la Dirección de Servicios Municipales y poder disponer de dichos recursos remanentes para la compra de camiones recolectores de desechos..

Para este punto nos acompaña el Director de Finanzas el C.P. Miguel Ángel García Sosa.

Se le cede el uso de la voz al C.P. Miguel Ángel García Sosa quien comenta:

Este punto está ligado al anterior, ya que los tres camiones que se pretende adquirir no son nada económicos, y no nos iba a alcanzar únicamente con los remanentes del año anterior. Por ello, solicitamos su aprobación para poder ejercer, de las participaciones 2025, la cantidad de \$1,922,924.21 (un millón novecientos veintidós mil novecientos veinticuatro pesos 21/100 M.N.). En suma total, se requiere un monto de \$6,580,000.00 (seis millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que es lo necesario para adquirir los tres camiones destinados al servicio de recolección de residuos, el cual hace mucha falta en el municipio y es un servicio de gran importancia.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles:

Como ya lo mencionó el contador, el punto anterior contempla remanentes e ingresos propios del año 2024; esta diferencia, para poder comprar las tres unidades recolectoras, será cubierta con recursos provenientes de participaciones. ¿Qué significa esto? Que no estamos utilizando ingresos propios, sino participaciones derivadas de los ahorros que hemos logrado en lo que va del año, ya que esta adquisición no estaba presupuestada en el ejercicio fiscal 2025. Sin embargo, gracias a los ahorros que hemos realizado en el gasto corriente, hoy podemos hacer esta inversión; como bien saben, estamos implementando un programa de separación de residuos, en el cual se está fortaleciendo todo el sistema de recolección. La adquisición de estos tres camiones nos servirá para ofrecer un mejor servicio, mejorar la imagen y realizar una recolección más adecuada, adicionalmente, está en proceso la gestión de otro camión más, a través de SEDATU, esperamos que pronto se apruebe, lo que nos permitiría contar prácticamente con cuatro unidades. Con más ahorros, confiamos en poder completar la plantilla de camiones recolectores durante este mismo año.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Aprobación para la reasignación de recursos por la cantidad de \$ 1,922,924.21 (un millón novecientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 1501 PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, a la partida presupuestal 013-132-5411-2 de la unidad administrativa de Servicio de Limpia de la Dirección de Servicios Municipales y poder disponer de dichos recursos remanentes para la compra de camiones recolectores de desechos.**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el séptimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

8.- En el octavo punto. *El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:*

Aprobación para la reasignación de suficiencia presupuestal, con fuente de financiamiento 1401 INGRESOS PROPIOS 2025 por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), de la partida 4361 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA de la unidad administrativa de Desarrollo Social, a la partida 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

Es un punto que viene de mesa de dictamen, lo trajo a la mesa el C.P. Miguel Ángel García Sosa, Director de finanzas a quien le pido se acerque a la mesa.

Le cede el uso de la voz al Director de Finanzas el CP. Miguel Ángel García Sosa, quien comenta:

Este punto es para solicitar su aprobación a fin de asignar \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a un programa de mejoramiento de vivienda que será ejecutado por el área de Desarrollo Social. Este monto será cubierto con ingresos propios del presente ejercicio fiscal, en este programa, el Gobierno del Estado aportará \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y el Municipio también destinará un fondo por la misma cantidad, es decir, \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Este es un programa de mejoramiento de vivienda del Gobierno del Estado, en el cual se realiza una combinación de recursos entre el Estado y el Municipio; cabe mencionar que este programa no tiene costo alguno para las personas beneficiarias, se contempla apoyar a las delegaciones. Esto es adicional a los apoyos del IVEQ, cuyo programa de mejoramiento se abrirá próximamente.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien comparte:

Para mayor claridad sobre este punto, como ya se había mencionado anteriormente, si bien en este momento se está realizando la asignación de recursos, aún no se han presentado las reglas de operación. Estas reglas nos darán mayor certeza sobre cómo será la aportación de cada una de las partes. Por ahora, únicamente se trata de la transferencia de recursos.

Pide nuevamente la palabra el Director de Finanzas el CP. Miguel Ángel García Sosa, quien aclara:

El punto está redactado y ahí se menciona el subsidio para vivienda; sin embargo, el monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), es específicamente para la adquisición de tinacos.

Toma la palabra la Lic. Patricia Cosino Sánchez, Directora de Desarrollo Social, quien comparte:

Este recurso corresponde al programa del Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas (IAPCI); lo que se está haciendo es una reasignación del presupuesto.

Toma la palabra el CP. Miguel Ángel García Sosa, Director de Finanzas quien refiere:

Del subsidio de viviendas a ayudas sociales, como decía viviendas si nos quedamos con la idea de que era para vivienda, pero es para vivienda para asignación de tinacos.

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles comenta:
Del programa agua para todos, donde se va a dar oportunidad de dotar sistemas de captación prácticamente a la delegación de Valle Verde.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día: **Aprobación para la reasignación de suficiencia presupuestal, con fuente de financiamiento 1401 INGRESOS PROPIOS 2025 por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), de la partida 4361 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA de la unidad administrativa de Desarrollo Social, a la partida 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el octavo punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

9.- En el noveno punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización para realizar modificaciones a las metas originalmente planteadas del Programa Anual de Obra Pública del recurso FAISMUN 2025, así como la integración de nueve obras que se ejecutaran con INGRESOS PROPIOS 2025.

Para este punto nos acompaña el Director de Obras, el Arq. Arturo Ramírez González.

Le cedo el uso de la voz al Arq. Arturo Ramírez González quien comenta:

En la mesa de trabajo se revisó y se trata de actualizar las metas que se van a este llevar a cabo de manera real en cada una de las obras que se aprobaron que son:

Como estaba el POA:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESTADO: QUERETARO

MUNICIPIO: JALPAN DE SERRA

FECHA: 26 de marzo de 2025

ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA

DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO TECNICO DE PROPUESTA

FAISMUN/2025 PRELIMINAR SIN FOLIO SIFAS (*)

INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA

MODALIDAD DE EJECUCION

AM: MUNICIPAL

C: ATO

NO. DE OBRA	RUBRO	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	TIPO DE INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	FAISMUN 2025	PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	METAS TOTALES DEL PROYECTO			NO. DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCION
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REALIZADA EN 2025		
AP O		Agua potable											
3-*	APQ	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MANZANILLOS	DIRECTA	MANZANILLOS	220090048	\$500,000.00	\$500,000.00		ML	600.00	600.00	133 HABITANTES	X
4-*	APQ	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ARROYO DE LAS CAÑAS, JALPAN DE SERRA, QRO	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$750,000.00	\$750,000.00		ML	500.00	500.00	100 HABITANTES	X
5-*	APQ	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SALDIVENA	DIRECTA	SALDIVENA	220090074	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00		ML	833.00	833.00	1188 HABITANTES	X
6-*	APQ	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE PITZQUINTLA	DIRECTA	LAGUNA DE PITZQUINTLA	220090041	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		ML	1500.00	1500.00	418 HABITANTES	X
7-*	APQ	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA ALTA	DIRECTA	LOMA ALTA	220090237	\$700,000.00	\$700,000.00		ML	700.00	700.00	94 HABITANTES	X
8-*	APQ	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO	DIRECTA	EL SAUCILLO	220090081	\$500,000.00	\$500,000.00		ML	500.00	500.00	231 HABITANTES	X
SUMA						\$5,200,000.00	\$5,200,000.00	\$0.00					

IBS Infraestructura básica de salud												

ME V Mejoramiento de vivienda												
15-*	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 16 M3 A BASE DE FERROCEMENTO VARIAS LOCALIDADES	MEV	CONSTRUCION	DIRECTA	VARIAS LOCALIDADES	220090001	\$2,131,500.00	\$2,131,500.00		PZA	70.00	350 HABITANTES
16-*	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 24 M3 A BASE DE FERROCEMENTO VARIAS LOCALIDADES	MEV	CONSTRUCION	DIRECTA	VARIAS LOCALIDADES	220090001	\$1,103,200.00	\$1,103,200.00		PZA	28.00	140 HABITANTES
					SUMA		\$3,234,700.00	\$3,234,700.00	\$0.00			

UR B Urbanización												
1-*	REHABILITACION DE LA ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE JALPAN DE SERRA, QRO., PRIMERA ETAPA.	URE	REHABILITACION	COMPLEMENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$600,000.00	\$600,000.00		M2	121.11	13950 HABITANTES
17-*	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS DURAN	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	CARRIZAL DE LOS DURAN	220090018	\$700,000.00	\$700,000.00		M2	430.00	125 HABITANTES
18-*	URBANIZACION DE CALLE CON EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	VALLE VERDE	220090060	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00		M2	480.00	351 HABITANTES
19-*	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SABINO CHICO	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	SABINO CHICO	220090072	\$700,000.00	\$700,000.00		M2	430.00	171 HABITANTES
20-*	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAUCILLO	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	SAUCILLO	220090081	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		M2	310.00	231 HABITANTES
21-*	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS DE SAUCILLO	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	GUAYABOS DE SAUCILLO	220090034	\$700,000.00	\$700,000.00		M2	430.00	59 HABITANTES
22-*	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TAMCOYOL	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	SAN ANTONIO TAMCOYOL	220090075	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		M2	360.00	180 HABITANTES
23-*	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	URE	CONSTRUCCION	COMPLEMENTARIA	CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	220090019	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		M2	610.00	314 HABITANTES

24-*	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	GUAYABO S	220090 147	\$500,000.0 0	\$500,000.0 0	M2	40.83	40.83	117 HABITANTE S	X
25-*	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL CON ALUMBRADO EN LA LOCALIDAD DE YERBABUENA	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	YERBABUENA	220090 093	\$1,500,000 .00	\$1,500,000 .00	M2	150.00	150.00	202 HABITANTE S	X
26-*	REHABILITACION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TANCOCYOL	URB.	REHABILITACION	COMPLEN TARIA	TANCOCYOL	220090 087	\$500,000.0 0	\$500,000.0 0	M2	40.83	40.83	388 HABITANTE S	X
27-*	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE MOCTEZUMA S	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	MOCTEZUMA S	220090 051	\$500,000.0 0	\$500,000.0 0	M2	40.83	40.83	156 HABITANTE S	X
28-*	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	EL LINDERO	220090 045	\$2,000,000 .00	\$2,000,000 .00	M2	480.00	480.00	700 HABITANTE S	X
29-*	REHABILITACION EN CRUCE DE CALLE JAVIER MINA Y CAMINO A LA PRESA CON CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO EL PANTEON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA.	URB.	REHABILITACION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$1,000,000 .00	\$1,000,000 .00	M2	240.00	240.00	13950 HABITANTE S	X
30-*	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN ANTIGUO CAMINO A RIOVERDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$2,000,000 .00	\$2,000,000 .00	M2	480.00	480.00	13950 HABITANTE S	X
31-*	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EL COCO EN LA COLONIA EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$500,000.0 0	\$500,000.0 0	M2	40.83	40.83	13950 HABITANTE S	X
32-*	REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL EN LA COLONIA EL PUENTE, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	REHABILITACION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$750,000.0 0	\$750,000.0 0	ML	22.00	22.00	13950 HABITANTE S	X
33-*	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO DE LA COLONIA LA PEDRERA, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$500,000.0 0	\$500,000.0 0	M2	40.83	40.83	13950 HABITANTE S	X
34-*	URBANIZACION DE CALLE MISION JALPAN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA LAS MISIONES, JALPAN DE SERRA.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$2,500,000 .00	\$2,500,000 .00	M2	600.00	600.00	13950 HABITANTE S	X
35-*	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$500,000.0 0	\$500,000.0 0	M2	40.83	40.83	13950 HABITANTE S	X
36-*	URBANIZACION DE CALLE AGUSTIN MELGAR CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA SAN JOSE, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	REHABILITACION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$2,012,629 .00	\$2,012,629 .00	M2	490.00	490.00	13950 HABITANTE S	X
37-*	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PARQUE DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, JALPAN DE SERRA	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEN TARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$400,000.0 0	\$400,000.0 0	M2	190.00	190.00	13950 HABITANTE S	X
38-*	URBANIZACION DE CALLE CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL EMBOCADERO	URB.	REHABILITACION	COMPLEN TARIA	EL EMBOCADERO	220090 027	\$1,000,000 .00	\$1,000,000 .00	M2	240.00	240.00	196 HABITANTE S	X

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA RAMO XXVIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL									
ANEXO TECNICO DE PROPUESTA									
FASIMUN 2025 PRELIMINAR SIN FOLIO SEFAS (*)									
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA									
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESQUEMA DE INVESTACION MUNICIPIO: JALPAN DE SERRA FECHA: 10 de junio de 2025									
ZONA PRIORITARIA: SERRA GORDA									
DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA									
MODALIDAD DE EJECUCION: AM: MUNICIPAL CONTR: CONTR C: ATO									

NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	RUBRO	MODALIDAD	TIPO DE INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	INGRESOS PROPIOS 2025	METAS TOTALES DEL PROYECTO			MODALIDAD DE EJECUCION
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	A REALIZAREN 2025	
AMQ	Agua potable												
3-*	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MANZANILLOS	APQ	AMPLIACION	DIRECTA	MANZANILLOS	220090 048	\$500,000.00	\$500,000.00		ML	600.00	600.00	133 HABITANTES
4-*	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ARROYO DE LAS CAÑAS, JALPAN DE SERRA, QRO	APQ	AMPLIACION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO	220090 001	\$750,000.00	\$750,000.00		ML	500.00	500.00	100 HABITANTES
5-*	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SALDIVENA	APQ	AMPLIACION	DIRECTA	SALDIVENA	220090 074	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00		ML	833.00	833.00	1133 HABITANTES
6-*	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE PUZQUIÑILLA	APQ	REHABILITACION	DIRECTA	LAGUNA DE PUZQUIÑILLA	220090 041	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		ML	1500.00	1500.00	418 HABITANTES
7-*	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA ALTA	APQ	AMPLIACION	DIRECTA	LOMA ALTA	220090 237	\$700,000.00	\$700,000.00		ML	700.00	700.00	94 HABITANTES
8-*	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO	APQ	AMPLIACION	DIRECTA	EL SAUCILLO	220090 081	\$500,000.00	\$500,000.00		ML	500.00	500.00	231 HABITANTES
SUMA							\$5,200,000.00	\$5,200,000.00	\$0.00				
DRE	Drenaje y letrinas												
2-*	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO, JALPAN DE SERRA, QRO.	DRE	REHABILITACION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO	220090 001	\$350,000.00	\$350,000.00		ML	28	28	13950 HABITANTES
9-*	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO DE LOS AGUACATES PARA BENEFICIAR A LAS COLONIAS DE PUERTO DE SAN NICOLAS EL MERCADO, VISTA HERMOSA, SOLIDARIDAD, AURORAS Y ALCANTARILLAS, JALPAN DE SERRA, QRO	DRE	REHABILITACION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00		ML	500.00	500.00	2000 HABITANTES
10-*	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, JALPAN DE SERRA, QRO.	DRE	REHABILITACION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00		ML	92.00	92.00	200 HABITANTES
SUMA							\$4,850,000.00	\$4,850,000.00	\$0.00				

ELE	Electrificación	ELE	AMPLIACION	DIRECTA	EL JAGUEY (JAGUEY GRANDE)	220090 219	\$700,000.00	\$700,000.00	ML	261.00	261.00	119 HABITANT ES	X
11-*	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL JAGUEY (JAGUEY GRANDE)	ELE	AMPLIACION	DIRECTA	EL JAGUEY (JAGUEY GRANDE)	220090 074	\$800,000.00	\$800,000.00	ML	331.00	331.00	1188 HABITANT ES	X
12-*	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SALDIVENA	ELE	AMPLIACION	DIRECTA	SALDIVENA	220090 001	\$650,000.00	\$650,000.00	ML	218.00	218.00	70 HABITANT ES	X
13-*	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA LAS ORTIGAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.	ELE	AMPLIACION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	ML	550.00	550.00	1350 HABITANT ES	X
14-*	CONSTRUCCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA SAN JOSE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.	ELE	CONSTRUCCION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$3,150,000.00	\$3,150,000.00	\$0.00	\$0.00			
IBE	Infraestructura básica del sector educativo				SUMA								
39	REHABILITACION DE LA BODEGA DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO SARABIA", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO.	IBE	REHABILITACION	DIRECTA	EL LINDERO	220090 045	\$45,000.00	\$45,000.00	M2	42.5	42.5	135 HABITANT ES	X
IBS	Infraestructura básica de salud				SUMA								
MEV	Mejoramiento de vivienda				SUMA								
15-*	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 16 M3 A BASE DE FERROCEMENTO VARIAS LOCALIDADES	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	VIAS LOCALIDADES	220090 001	\$2,131,500.00	\$2,131,500.00	PZA	70.00	70.00	350 HABITANT ES	X
16-*	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 24 M3 A BASE DE FERROCEMENTO VARIAS LOCALIDADES	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	VIAS LOCALIDADES	220090 001	\$1,103,200.00	\$1,103,200.00	PZA	28.00	28.00	140 HABITANT ES	X
42-*	CONSTRUCCION DE CUARTO EN COLONIA ARROYO DE CANAS	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$150,000.00	\$150,000.00	M2	15.15	15.15	5 HABITANT ES	X
43-*	CONSTRUCCION DE CUARTO EN LA LOCALIDAD DE SALDIVENA	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	SALDIVENA	220090 074	\$150,000.00	\$150,000.00	M2	15.15	15.15	5 HABITANT ES	X
44-*	CONSTRUCCION DE CUARTO EN LA LOCALIDAD RANCHO NUEVO	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	RANCHO NUEVO	220090 069	\$150,000.00	\$150,000.00	M2	15.15	15.15	5 HABITANT ES	X
45-*	CONSTRUCCION DE CUARTO EN LA LOCALIDAD DE EL MADRONO	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	MADRONO	220090 047	\$150,000.00	\$150,000.00	M2	15.15	15.15	5 HABITANT ES	X
46-*	CONSTRUCCION DE CUARTO EN COLONIA LAS TERRAZAS	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$150,000.00	\$150,000.00	M2	15.15	15.15	5 HABITANT ES	X
47-*	CONSTRUCCION DE CUARTO EN COLONIA VILLAS DEL REAL	MEV	CONSTRUCCION	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$150,000.00	\$150,000.00	M2	15.15	15.15	5 HABITANT ES	X
URB	Urbanización				SUMA		\$4,134,700.00	\$3,234,700.00	\$0.00	\$0.00			
1-*	REHABILITACION DE LA ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE JALPAN DE SERRA, QRO., PRIMERA ETAPA.	URB	REHABILITACION	COMPLENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090 001	\$600,000.00	\$600,000.00	M2	121.11	121.11	1350 HABITANT ES	X

17.-	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS DURAN	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	CARRIZAL DE LOS DURAN	220990 018	\$700,000.00	\$700,000.00			M2	422.40	422.40	125 HABITANTES	X
18.-	URBANIZACION DE CALLE CON EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	VALLE VERDE	220990 060	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			M2	480.00	480.00	151 HABITANTES	X
19.-	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SABINO CHICO	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	SABINO CHICO	220990 072	\$700,000.00	\$700,000.00			M2	624.36	624.36	171 HABITANTES	X
20.-	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAUCILLO	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	SAUCILLO	220990 081	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00			M2	297.10	297.10	231 HABITANTES	X
21.-	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS DE SAUCILLO	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	GUAYABOS DE SAUCILLO	220990 034	\$700,000.00	\$700,000.00			M2	513.00	513.00	39 HABITANTES	X
22.-	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TANCOCOL	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	SAN ANTONIO TANCOCOL	220990 075	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00			M2	634.10	634.10	180 HABITANTES	X
23.-	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	220990 019	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			M2	610.00	610.00	314 HABITANTES	X
24.-	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	GUAYABOS	220990 147	\$500,000.00	\$500,000.00			M2	40.83	40.83	117 HABITANTES	X
25.-	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL CON ALUMBRADO EN LA LOCALIDAD DE YERBABIENA	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	YERBABIENA	220990 093	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00			M2	150.00	150.00	202 HABITANTES	X
26.-	REHABILITACION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TANCOCOL	URB.	REHABILITACION	COMPLEMNTARIA	TANCOCOL	220990 087	\$500,000.00	\$500,000.00			M2	40.83	40.83	388 HABITANTES	X
27.-	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE MOCTEZUMAS	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	MOCTEZUMAS	220990 051	\$500,000.00	\$500,000.00			M2	40.83	40.83	156 HABITANTES	X
28.-	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	EL LINDERO	220990 045	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			M2	598.47	598.47	700 HABITANTES	X
29.-	REHABILITACION EN CRUCE DE CALLE JAVIER MINA Y CAMINO A LA PRESA CON CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO EL PANTEON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA.	URB.	REHABILITACION	COMPLEMNTARIA	JALPAN DE SERRA, GRO.	220990 001	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			M2	240.00	240.00	13950 HABITANTES	X
30.-	URBANIZACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN ANTIGUO CAMINO A RIO VERDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	JALPAN DE SERRA, GRO.	220990 001	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			M2	480.00	480.00	13950 HABITANTES	X
31.-	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO EL COCO EN LA COLONIA EL COCO, JALPAN DE SERRA, GRO.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	JALPAN DE SERRA, GRO.	220990 001	\$500,000.00	\$500,000.00			M2	40.83	40.83	13950 HABITANTES	X
32.-	REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL EN LA COLONIA EL PUENTE, JALPAN DE SERRA, GRO.	URB.	REHABILITACION	COMPLEMNTARIA	JALPAN DE SERRA, GRO.	220990 001	\$750,000.00	\$750,000.00			ML	22.00	22.00	13950 HABITANTES	X
33.-	CONSTRUCCION DE BANOS EN PARQUE PUBLICO DE LA COLONIA LA PEDRERA, JALPAN DE SERRA, GRO.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLEMNTARIA	JALPAN DE SERRA, GRO.	220990 001	\$500,000.00	\$500,000.00			M2	40.83	40.83	13950 HABITANTES	X

34-*	URBANIZACION DE CALLE MISION JALPAN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA LAS MISIONES, JALPAN DE SERRA.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00			M2	772.38	772.38	13950 HABITANTES	X
35-*	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PARQUE PUBLICO DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	CONSTRUCCION	COMPLENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$500,000.00	\$500,000.00			M2	40.83	40.83	13950 HABITANTES	X
36-*	URBANIZACION DE CALLE AGUSTIN MELGAR CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA SAN JOSE, JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	REHABILITACION	COMPLENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$2,012,629.00	\$2,012,629.00			M2	535.48	535.48	13950 HABITANTES	X
37-*	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PARQUE DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, JALPAN DE SERRA	URB.	CONSTRUCCION	COMPLENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$400,000.00	\$400,000.00			M2	190.00	190.00	13950 HABITANTES	X
38-*	URBANIZACION DE CALLE CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL EMBOCADERO	URB.	REHABILITACION	COMPLENTARIA	EL EMBOCADERO	220090027	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			M2	240.00	240.00	13950 HABITANTES	X
40-*	REHABILITACION DE CANALETA Y COLOCACION DE TUBERIA PARA DESAGUE EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE EL LINDERO	URB.	REHABILITACION	COMPLENTARIA	EL LINDERO	220090045	\$12,000.00	\$12,000.00			ML	18.00	18.00	700 HABITANTES	X
41-*	REHABILITACION DE CENTRO DE DIA EN LA COLONIA PASO DE LOS ADOBES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.	URB.	REHABILITACION	COMPLENTARIA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220090001	\$100,000.00	\$100,000.00			M2	235.00	235.00	13950 HABITANTES	X
GASTOS INDIRECTOS										SUMA	\$24,774,629.00	\$24,062,629.00	\$600,000.00	\$112,000.00	
RESUMEN POR RUBROS										SUMA					
APO	Agua potable						\$5,200,000.00	\$5,200,000.00	\$0.00	\$0.00	12.34%				
DRE	Drenaje y letrinas						\$4,850,000.00	\$4,850,000.00	\$350,000.00	\$0.00	11.51%				
ELE	Electrificación rural y de colonias pobres						\$3,150,000.00	\$3,150,000.00	\$0.00	\$0.00	7.47%				
IBE	Infraestructura básica del sector educativo						\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	0.11%				
IBS	Infraestructura básica de salud						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%				
MEV	Mejoramiento de vivienda						\$4,134,700.00	\$3,234,700.00	\$0.00	\$900,000.00	9.81%				
URB	Urbanización						\$24,774,629.00	\$24,062,629.00	\$600,000.00	\$112,000.00	58.77%				
GASTOS INDIRECTOS										SUMAS	\$40,147,329.00	\$40,147,329.00	\$950,000.00	\$1,057,000.00	100.00%

Esto se debe a que ya se realizó el recorrido, se llevó a cabo el análisis técnico, se contó con el expediente correspondiente y se subió la información a la plataforma SIFAIS, así como a la plataforma PICASO. Les comento que de estas obras ya tenemos cinco aprobadas; con esas modificaciones, estamos en condiciones de visitar las obras, y aproximadamente a mediados de julio estaremos iniciando con su ejecución.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Se presupuesta el recurso que se va a asignar a cada acción y, una vez verificado y actualizado todo, se realizan las ampliaciones y reducciones correspondientes, en este caso, la mayoría fueron ampliaciones de metas, obviamente, durante la ejecución seguramente encontraremos ahorros que deberán destinarse a la misma acción, todavía los ahorros nos alcanzan para ejecutar más metros. Creo que en el 100% de las obras que hemos realizado en lo que va de esta administración, hemos logrado ampliaciones de metas, así que, con seguridad, encontraremos muchas más en las obras por venir. Qué bueno que ya se liberaron, ahora toca realizarlas.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el noveno punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización para realizar modificaciones a las metas originalmente planteadas del Programa Anual de Obra Pública del recurso FAISMUN 2025, así como la integración de nueve obras que se ejecutaran con INGRESOS PROPIOS 2025.***

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el noveno punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 11 once fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

10.- En el décimo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización para ampliar la partida presupuestal 4392 "Transferencias al Sistema DIF Municipal" de la Fuente de Financiamiento 1501 "Participaciones Federales 2025" por un monto de \$361,651.86 (trescientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y uno 86/100 m.n.) para otorgarle una Participación Extraordinaria al ente Paramunicipal y que este pueda cumplir con la obligación financiera de cuatro convenios laborales.

Para este punto nos acompaña la Lic. Cecilia Ugalde Moreno Presidenta del Sistema Municipal DIF y la Mtra. Nidia Isabel Álvarez Hernández, Directora del Sistema Municipal DIF; a quienes les pido se acerquen a la mesa, así mismo es un punto que se trabajó en mesa de dictamen.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles:

Este presupuesto que se pretende reasignar es para cubrir los laudos pendientes que se tienen en el DIF. Creo que con esto prácticamente estaríamos concluyendo, ya que únicamente quedaría un proceso en trámite; se trata de una de esas decisiones complicadas que se tomaron en administraciones anteriores y que nos han dejado, con el paso del tiempo, en situaciones difíciles, con esta reasignación, únicamente nos quedaría un proceso pendiente, y la intención es

dejar al 100% libre tanto al DIF como a la administración, sin laudos pendientes que representen un gasto adicional. Sí, es un recurso importante, pero considero que, si no lo resolvemos ahora, se nos puede complicar más adelante. Este recurso sería destinado únicamente a una persona. Otorgarle lo que le corresponde no es violentar sus derechos, sino prácticamente finiquitar el proceso. Por ello, solicito su apoyo para cerrar todos los laudos y no dejar ninguno en trámite.

Toma la voz la Presidenta del Sistema Municipal DIF Lic. Cecilia Ugalde Moreno, comenta:

Efectivamente, la petición es justamente para dar seguimiento y salida a los procesos que se están llevando a cabo. Como se ha mencionado, el recurso del DIF no es suficiente porque no se tiene presupuestado; esta reasignación es para dar salida a las carpetas que ya se tienen en trámite. En efecto, únicamente nos quedaría un laudo pendiente, agradezco el apoyo de todas y todos ustedes, cabe destacar que no se está vulnerando el derecho de ningún trabajador, ya que se está revisando cuidadosamente la situación de cada uno de ellos.

En voz la Mtra. Nidia Isabel Álvarez Hernández, Directora del Sistema Municipal DIF refiere:

Agradecer la disposición del Presidente, a los Regidores, Secretario que nos están ayudando para llegar a un buen término.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización para ampliar la partida presupuestal 4392 “Transferencias al Sistema DIF Municipal” de la Fuente de Financiamiento 1501 “Participaciones Federales 2025” por un monto de \$361,651.86 (trescientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y uno 86/100 m.n.) para otorgarle una Participación Extraordinaria al ente Paramunicipal y que este pueda cumplir con la obligación financiera de cuatro convenios laborales.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica** levantando la mano.*

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

11.- En el décimo primer punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la reasignación de derechos de uso del estanquillo comercial ubicado en el mercado municipal de esta cabecera, actualmente registrado a nombre de la finada Guillermina Reséndiz Olvera, a favor de su hija, la C. Luz Elena Reséndiz Olvera, con base en el fallecimiento de la titular original y en atención a la solicitud presentada por la interesada, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Mercados del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Para este punto nos acompaña el Director de Gobierno Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, a quien además le cedemos el uso de la voz.

Se le cede el uso de la palabra el Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, Director de Gobierno, quien comenta:

Este punto también proviene de la mesa de dictamen, como bien lo comentábamos, la ciudadana Luz Elena Reséndiz Olvera solicita la reasignación del derecho de uso del estanquillo ubicado en la calle Petra de Mallorca, en razón de que la titular era su madre, quien se encuentra finada. Ella presenta la documentación correspondiente, tal como lo marca el reglamento: identificaciones oficiales, acta de defunción y su acta de nacimiento, en la que

acredita ser hija de la anterior titular; al cumplir con los requisitos establecidos, se está dando cumplimiento al reglamento.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Esto es para darle formalidad y certeza a quien hoy opera y administra el espacio. Recordemos que estos espacios no son de propiedad particular, únicamente se otorga el derecho de uso o asignación; no se adquieren derechos más allá de su uso para el trabajo, históricamente, estos espacios han sido ocupados por las mismas familias, y creo que este no es el único caso, seguramente el siguiente paso es formalizar lo que ya existe y así evitar problemas futuros que puedan derivar en conflictos.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo primer punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la reasignación de derechos de uso del estanquillo comercial ubicado en el mercado municipal de esta cabecera, actualmente registrado a nombre de la finada Guillermina Reséndiz Olvera, a favor de su hija, la C. Luz Elena Reséndiz Olvera, con base en el fallecimiento de la titular original y en atención a la solicitud presentada por la interesada, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Mercados del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo primer punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

12.- En el décimo segundo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización del programa “Contigo para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos” y sus reglas de operación.

Para este punto nos acompaña la Directora de Desarrollo Social, la Lic. Patricia Cosino Sánchez a quien le cedemos el uso de la voz.

Toma la palabra la Lic. Patricia Cosino Sánchez, Directora de Desarrollo Social, quien comparte:

Este es programa, en algún momento lo hemos mencionado: es un programa que se va a trabajar con los pueblos y comunidades indígenas, será una coinversión entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno y el Municipio, destinado a localidades catalogadas como zonas indígenas dentro del municipio de Jalpan. La idea es cubrir alguna de estas localidades, ya que hemos detectado que una de las principales carencias es la falta de agua, especialmente en la zona de Valle Verde, es ahí donde se pretende ejecutar este programa, el cual contempla la entrega de tinacos de 1,100 litros.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Parte de las demandas que nos han hecho las personas de las localidades es tener la oportunidad de contar con un sistema de captación, o más bien, con lugares donde puedan almacenar su agua, cabe mencionar que, a través de este programa el cual se realiza en colaboración con el Instituto para la atención de Pueblos y Comunidades Indígenas (IAPCI), se hará una aportación conjunta: una parte la pone el Municipio y la otra, el Instituto. Se conformará así una bolsa de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la cual se entregarán tinacos y filtros de agua, esto representa el cumplimiento de compromisos que tenemos con la ciudadanía; evidentemente, existe una alta demanda en todo el municipio, pero iremos avanzando por etapas, con este esfuerzo cubriremos prácticamente una delegación; solo esperamos que se haga un uso correcto de los apoyos y que realmente lleguen a las familias que más lo necesitan.

En uso de la voz, la Lic. Patricia Cosino Sánchez, Directora de Desarrollo Social, refiere:

Se van a levantar las solicitudes y se realizarán las verificaciones correspondientes, como en todos los programas. Se tiene contemplado beneficiar a 450 familias.

Comenta el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles:

Lo más importante de todo esto es que no tiene ningún costo para los beneficiarios.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo segundo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización del programa “Contigo para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos” y sus reglas de operación.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo segundo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Gro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Gro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

13.- En el décimo tercer punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Propuesta y autorización de la designación de la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, regidora síndico municipal, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de iniciativa preferente.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien comenta:

Este punto se trató en la mesa de dictamen previa y derivado de esa mesa propusieron ustedes a la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, para que vaya en representación, sin embargo es mi obligación nuevamente preguntarle a la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, ¿si está de acuerdo?.

Contesta la Regidora Síndico Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores: Sí.

Continúa en voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado: El segundo, si alguien tiene alguna otra propuesta que quiera someter a consideración o lo votamos.

Responde Presidente Municipal Constitucional, Síndico y Regidores Propietarios Municipales:

Lo votamos.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo tercer punto del orden del día: **Propuesta y autorización de la designación de la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, regidora síndico municipal, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de iniciativa preferente.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica** levantando la mano.*

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Síndico Municipal, Lic. Alba Nidia Gómez Flores:

Hay que cumplir con lo que se restaura estamos en toda la disponibilidad de trabajar.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo tercer punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

14.- En el décimo cuarto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Propuesta y autorización de la designación de la Mtra. Darlene Correa Chávez, regidora propietaria, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de protección y cuidado animal.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien comenta:

De la misma manera que el punto anterior viene de la mesa de dictamen, sin embargo hay que preguntarle a la Mtra. Darlene Correa Chávez, Regidora Propietaria Municipal, ¿si está de acuerdo ser la representante de este ayuntamiento?.

Responde la Regidora Propietaria Municipal, Mtra. Darlene Correa Chávez:
Sí.

Continúa en voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado: Regidores, Síndicos, Presidente: si alguien tiene alguna propuesta o solamente sometemos a votación de que sea la maestra Darlen Correa Chávez.

Responde Presidente Municipal Constitucional, Síndico y Regidores Propietarios Municipales:

Lo votamos.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo cuarto punto del orden del día: **Propuesta y autorización de la designación de la Mtra. Darlene Correa Chávez, regidora propietaria, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de protección y cuidado animal.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

*Le cede el uso de la voz a la Mtra. Darlene Correa Chávez, Regidora Propietaria Municipal: **Gracias compañeros por votar por mí, voy a tratar de hacer un buen papel y representar al municipio como se debe.***

***Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo cuarto punto del orden del día.** - - - - -*

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

15.- En el décimo tercer punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Propuesta y autorización de la designación de la C. Efigenia Reséndiz García, regidora propietaria, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien comenta:

De la misma manera que de los dos puntos anteriores proviene de la mesa de dictamen que tuvieron previamente, sin embargo le tengo que preguntar a la Regidora Propietaria Municipal la C. Efigenia Reséndiz García, ¿está de acuerdo en esta propuesta que hicieron?.

Responde la Regidora Propietaria Municipal C. Efigenia Reséndiz García:
Sí.

Pregunta el Secretario del Ayuntamiento Lic. Oscar Daniel Flores Morado, alguno de los Regidores, Síndicos o Presidente tiene alguna propuesta más o quiere que los sometamos a votación.

Responde Presidente Municipal Constitucional, Síndico y Regidores Propietarios Municipales: Lo votamos.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo quinto punto del orden del día: **Propuesta y autorización de la designación de la C. Efigenia Reséndiz García, regidora propietaria, para que participe con voz en la discusión de la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.***

Toma la palabra la Regidora Propietaria Municipal la C. Efigenia Reséndiz García: gracias, espero hacer un buen papel y representar bien a la gente de Jalpan.

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo quinto punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

16.- En el décimo sexto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la relotificación y renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización, renovación de la venta provisional de lotes, ratificación de la nomenclatura del asentamiento humano irregular denominado "San Francisco" ubicado en predio denominado oriente labor y cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con superficie 44,973.00 m², con clave catastral 090100106001006.

Para este punto nos acompaña la Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo y el Lic. Diego Omar Aguilar Ponce, Encargado de Regularización y Ordenamiento Territorial quien les pedimos se acerquen a la mesa.

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, continua en uso de la voz:

Este es uno de los compromisos pendientes que tenemos con la ciudadanía, no solamente de esta colonia, sino también de muchas otras que enfrentan problemas de regularización; una de las intenciones al crear la Dirección de

Desarrollo Urbano fue precisamente dar seguimiento puntual a estos casos. En esta colonia estamos hablando de alrededor de 125 escrituras que entrarían en el proceso; es una de las colonias grandes con problemas de regularización, al igual que muchas más, forma parte del programa que, como saben, ha tenido varias modificaciones y cambios; sin embargo, consideramos que ya nos encontramos en la etapa final, en la que podemos decirles con certeza que les entregaremos sus escrituras en una fecha próxima, sólo les pedimos que se les dé seguimiento a estos procesos y que no se suelten hasta que concluyan.

Se le cede el uso de la voz a la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien agrega:

En el caso de San Francisco, todo ha ido avanzando, se cuenta con un plano elaborado desde hace varios años, con ciertas manzanas propuestas inicialmente, sin embargo, fue necesario hacer modificaciones al polígono para cumplir con los requerimientos del Registro Público y que el asentamiento pueda ser debidamente inscrito.

Se da la voz al Lic. Diego Omar Aguilar Ponce, Encargado de Regularización y Ordenamiento Territorial, quien comenta:

Este cambio surge a partir del trabajo de campo que se ha venido realizando, muchas veces creemos estar cerca de llegar al proceso de inscripción, pero surgen imprevistos en el camino, y eso es justo lo que estamos solucionando en este momento, ahora sí, estamos en condiciones de avanzar hacia el registro, solicitar los folios y pasar a la fase final del proceso: la escrituración.

MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 11, 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 11, 30, 48, 52, 57, 60, 65, 66, 70, 71 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, RÚSTICOS Y SOCIALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.; ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 146 Y 200 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 4, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, CORRESPONDE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONOCER Y RESOLVER EL ACUERDO POR EL CUAL SE **AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA**

PROVISIONAL DE LOTES, RATIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “SAN FRANCISCO” UBICADO EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COL. SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO CON SUPERFICIE 44,973.00 M² CON CLAVE CATASTRAL 090100106001006, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ) CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OBRA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de acuerdo a lo dispuesto por el *artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* los municipios son gobernados por un Ayuntamiento y la competencia que se otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. De igual forma se estipula en el *artículo 115 fracción II párrafo Segundo de la Carta Magna* que los municipios se encuentran facultados para emitir y aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal, así como para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia como lo es lo relativo al Desarrollo Urbano.

3. Que el *Artículo 2 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro.*, dice;

Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

“I.- Asentamiento Humano Irregular: El conglomerado demográfico establecido en un área físicamente localizada y lotificada para fines de vivienda, sin contar con las autorizaciones correspondientes de la autoridad competente, en términos de lo previsto por el Código Urbano del Estado de Querétaro;

XIII. Procedimiento: El conjunto de actos jurídicos, técnicos, administrativos y materiales tendientes a la regularización y titulación de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos y Predios Sociales;”

4. El *Artículo 4 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro.* señala que:

“El procedimiento materia del presente Título, tiene por objeto la regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares, que se ubiquen en un área físicamente localizada y lotificada para fines de vivienda, sin contar con las autorizaciones correspondientes en materia de desarrollo urbano.

Una vez concluida la regularización, se hará la entrega del asentamiento humano al Municipio en el que aquél se ubique, para todos los efectos legales correspondientes.”

5. El *Artículo 5 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro.*, dice que:

“Son competentes para tramitar los procedimientos de regularización de asentamientos humanos irregulares, la SEDESOQ, los Municipios del Estado de Querétaro y las demás que establezcan las leyes en el ámbito de sus respectivas competencias, las cuales podrán celebrar los actos jurídicos que sean necesarios y que estén dentro de su ámbito de competencia, para tal efecto.”

6. En fecha 24 de abril del año 1997, se celebró una sesión de cabildo donde se aprobó un acuerdo de Lotificación de la Colonia San Francisco A.C. según el plano autorizado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, mediante **oficio número 245/97** de fecha 30/04/1997.

7. Que el día 12 de septiembre del 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DDI/CJ/089/2024, signado por la Lic. Verónica Villafaña Núñez, Coordinador Jurídico del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), para obtener la Autorización de la Relotificación Asentamiento Humano Irregular denominado “San Francisco”, ubicado en predio denominado Oriente Labor y Cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con superficie **44, 973.00 m²**, con clave catastral 090100106001006; además se le solicita la exención del pago de las copias certificadas de la publicación del Acuerdo de Cabildo y Gaceta Municipal del Asentamiento Humano Irregular denominado “San Francisco”.

8. Que en fecha 18 de septiembre del 2024, en la sesión ordinaria de cabildo número 110 se aprobó en su octavo punto del orden del día **AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, RATIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “SAN FRANCISCO” UBICADO EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COL. SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO CON SUPERFICIE 44,973.00 M² CON CLAVE CATASTRAL 090100106001006.**

9. Oficio de devolución 918/24, de fecha 26 de diciembre del 2024, en donde se menciona que relativo a la protocolización de acuerdos de cabildo de fecha 28 de diciembre del 2023 y 18 de septiembre del 2024, se requiere anexar el plano de lotificación que fue autorizado conforme al acuerdo de cabildo del 28/12/2023, tanto impreso como en un cd compacto en formato pdf., con sello de la notaria ya que una vez analizado el plano de lotificación que obra inscrito en nuestro sistema en el folio del predio origen (536). CSC. OPE. 6., en el asentamiento desde ese entonces estaba estructurado en lotes y manzanas diversas al establecido en el plano de Relotificación autorizado mediante el acuerdo de cabildo del 18/09/2024. Lo anterior resulta así, ya que se requiere hacer un contraste o cotejo entre los planos autorizados en relación al plano ya referido e inscrito en la operación 6.

10. Para dar seguimiento a la petición de la autoridad substanciadora, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este Ayuntamiento, la Opinión Técnica para llevar a cabo el estudio del presente asunto.

11. En respuesta al numeral inmediato anterior, la Secretaría del Ayuntamiento recibió la OPINIÓN TÉCNICA, de la cual se desprende lo siguiente:

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN: EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COLONIA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.
SUPERFICIE: 44,973.00 M²

LOCALIDAD: JALPAN DE SERRA
USO DE SUELO: HABITACIONAL (TIPO 2) 200 HAB/HA
CLAVE CATASTRAL: 090100106001006

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 112.00 MTS. LINDA CON RESTO DEL SEÑOR J. GUADALUPE ACUÑA TORRES;

AL SUROESTE: 110.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE MAGISTERIO JALPENSE;

AL SURESTE: 395.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN;

AL NOROESTE: 483.00 MTS. LINDA CON RESTO DEL PREDIO DEL VENDEDOR SEÑOR J. GUADALUPE ACUÑA TORRES.

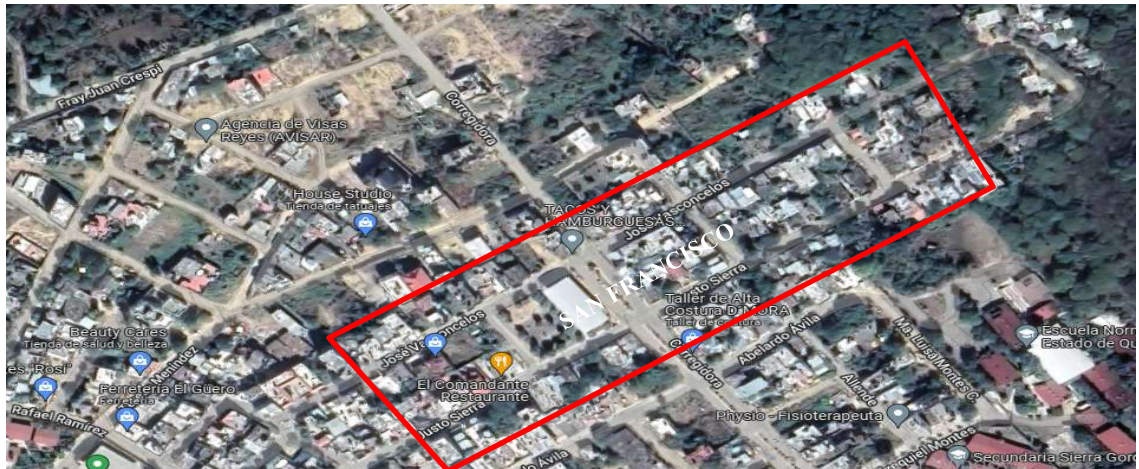
OPINIÓN TÉCNICA

Reunidos previamente la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología los Lic. Rubén Hernández Robles, Presidente y Lic. Alba Nidia Gómez Flores, Secretario, para tratar la solicitud de Relotificación del Asentamiento Humano denominado “San Francisco”; ubicado en predio denominado oriente labor y cerro, parte oriente de la ciudad, col. San Francisco, en el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro con una superficie de 44,973.00 m², con clave catastral 090100106001006, toda vez que de registros obtenidos ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Querétaro al momento de ingresar, ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, la inscripción del acuerdo de regularización de fecha 18 de septiembre del 2024, autorizado bajo la sesión ordinaria de cabildo número 110, en el octavo punto, y publicada en la Sombra de Arteaga en su edición No. 98, de fecha 18 de octubre del 2024, obtuvo el rechazo de dicha solicitud a través del oficio de devolución 918/24, de fecha 26 de diciembre del 2024, en virtud de que la Relotificación propuesta no cumplía con los antecedentes registrales ya inscritos dentro de dicho asentamiento, es así que con la finalidad de no vulnerar los derechos de los propietarios, lo correcto será cotejar la información de la última lotificación aprobada en fecha 24 de abril del año 1997, considerando que la distribución de las manzanas y numeración de lotes actual deberá corresponder con la inscrita previamente, en razón de lo anterior, es necesario autorizar exclusivamente la RELOTIFICACION, y realizar la , **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, RATIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “SAN FRANCISCO” UBICADO EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COL. SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO CON SUPERFICIE 44,973.00 M² CON CLAVE CATASTRAL 090100106001006**, anexándose el plano RELOT-1/1 (Relotificación) que se

encuentra dentro del Expediente Técnico Jurídico en la Secretaría del Ayuntamiento, la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología resuelven que no hay inconveniente al realizar dicha Relotificación y es **FACTIBLE**.

Por lo que una vez analizados los documentos que se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro; así como a la información presentada y de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., **CONSIDERA VIABLE la AUTORIZACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, RATIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “SAN FRANCISCO” UBICADO EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COL. SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO CON SUPERFICIE 44,973.00 M² CON CLAVE CATASTRAL 090100106001006.**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO:



10. INTERÉS JURÍDICO DEL SOLICITANTE

- 10.1 Mediante Escritura Pública Número 6,046 (seis mil cuarenta y seis) de fecha 20 (veinte) de abril del año 1994 (mil novecientos noventa y cuatro), ante la fe del Licenciado Homero Trejo de la Vega, Notario Público Único, en ese entonces de la demarcación de Jalpan de Serra, Querétaro, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real número 536 (quinientos treinta y seis) de fecha 4 (cuatro) de octubre de 2006 (dos mil seis).
- 10.2 Mediante Escritura Pública 539 (quinientos treinta y nueve) de fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), ante el Lic. Edwing Bryan Hernández Soto,

Notario Público Titular Número 3 (tres) de esta demarcación notarial, hizo constar la protocolización del acta de asamblea de la asociación civil denominada “**COLONIA SAN FRANCISCO, A.C.**”, de fecha 17 (diecisiete) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).

- 10.3 Mediante Escritura Pública 356 (trescientos cincuenta y seis) de fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), ante el Lic. Edwing Bryan Hernández Soto, Notario Público Titular Número 3 (tres) de esta demarcación notarial, hizo constar el Poder especial para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio con carácter de irrevocable que otorga la Asociación Civil denominada “**COLONIA SAN FRANCISCO, A.C.**”, en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), única y exclusivamente por lo que se refiere al inmueble identificado como denominado “San Francisco” o también denominado “Oriente Labor y Cerro”, ubicado en la parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro con superficie 44,973.00 m², con clave catastral 090100106001006.
- 10.4 Mediante Certificado de Propiedad 1471/2023 de fecha 08 de junio de 2023, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro hizo constar que no se encontró gravamen y/o anotación que afecte al bien inmueble registrado bajo el folio 536.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: Por lo que ve al procedimiento de autorización para los Asentamientos Humanos Irregulares, ha presentado la siguiente documentación:

- 10.5 En fecha 24 de abril del año 1997, se celebró una sesión de cabildo donde se aprobó un acuerdo de Lotificación de la Colonia San Francisco A.C. según el plano autorizado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, mediante **oficio número 245/97** de fecha 30/04/1997.
- 10.6 Mediante oficio de fecha 28 de Agosto del 2014, la Coordinación Municipal de Protección Civil emitió el Dictamen de Análisis de Riesgo, resultando en lo siguiente: “Se determina que la colonia antes mencionada (SAN FRANCISCO), no presenta riesgos concurrentes potenciales que puedan afectar los asentamientos humanos que ahí se encuentren”, otorgándose el visto bueno para el asentamiento denominado “San Francisco”, Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- 10.7 Mediante oficio DU/1320/2023, Expediente 4-4/2023 de fecha 9 de junio del 2023, la Subdirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., emitió el Informe de Uso de Suelo para el predio ubicado en Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro con superficie 44,973.00 m², con clave catastral 090100106001006 para un asentamiento humano consolidado como colonia con vivienda, infraestructura y servicios encontrándose en una **H2: HABITACIONAL 200/HAB/HA** por lo que dada su **COMPATIBILIDAD es PERMITIDO** de acuerdo a la tabla normativa de Usos de Suelo.
- 10.8 Mediante oficio DU/1746/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, la Subdirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Jalpan de Serra emitió el Visto Bueno al Proyecto manzanero de Lotificación, Nomenclatura de vialidades y venta de lotes del asentamiento humano “San Francisco” con clave catastral 090100106001006.

- 10.9 Acuerdo de procedencia que autoriza la regularización del Asentamiento Humano irregular denominado San Francisco en el municipio de Jalpan de Serra, Qro. registrado en el Libro de Actas No. 28 veintiocho del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., marcada con el número 78 de la Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 veintiocho del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el quinto punto de asuntos generales.
- 10.10 Mediante oficio DU/2304/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, la Subdirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Jalpan de Serra emitió el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación del asentamiento humano “San Francisco” con clave catastral 090100106001006.
- 10.11 Acuerdo que autoriza la Relotificación, la licencia de ejecución de obras de urbanización y nomenclatura de vialidades y la ratificación de la autorización de regularización y venta de lotes del Asentamiento Humano irregular denominado San Francisco en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro. registrado en la sesión ordinaria de cabildo número 110, celebrada el día 18 dieciocho del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el octavo punto de asuntos generales.
- 10.12 Mediante oficio DDUOP/333/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra emitió el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación del Asentamiento Humano “San Francisco” con clave catastral 090100106001006, con una superficie de 44,973.00 m2.
- 10.13 Como resultado de los trabajos técnicos de medición y con base al Visto Bueno del Plano de Relotificación del Asentamiento Humano quedando las superficies de la siguiente manera:

ASENTAMIENTO HUMANO “SAN FRANCISCO”				
CONCEPTO	SUPERFICIE (m2)	%	No. LOTES	No. VIVIENDAS
SUPERFICIE HABITACIONAL A REGULARIZAR	24,107.93	53.60	114	114
SUPERFICIE CON DOCUMENTO DE PROPIEDAD	6,478.74	14.41	27	
EQUIPAMIENTO URBANO	2,114.22	4.70	1	-
SUPERFICIE VIAL	12,272.11	27.29	-	-
TOTAL DEL ASENTAMIENTO	44,973.00	100.00	142	114

11. Con base en las precisiones referidas dentro del Considerando inmediato anterior, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., emitió la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA

11.1 “Una vez analizados los documentos que se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., así como a la información presentada y de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro., la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., **CONSIDERA VIABLE la AUTORIZACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, RATIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “SAN FRANCISCO” UBICADO EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COL. SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO CON SUPERFICIE 44,973.00 M² CON CLAVE CATASTRAL 090100106001006.**

12. De conformidad con lo dispuesto en la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro., el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ) se encuentra obligado a dar cumplimiento a las condicionantes que se enlistan a continuación:

12.1 Presentar el cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes señaladas en el presente Acuerdo de Cabildo, asimismo la Secretaría del Ayuntamiento deberá confirmar que se haya realizado a través de Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la transmisión a título gratuito a favor de este Municipio, las superficies de 2,114.22 m² y 12,272.11 m² correspondientes a equipamiento urbano y vialidades de dicho Asentamiento Humano respectivamente.

12.2 En lo que refiere a la nomenclatura propuesta por el IVEQ y de conformidad con los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., respecto de la continuidad en la nomenclatura de las vialidades existentes en el Municipio, se autoriza la siguiente:

- Calle AGUSTÍN DE ITURBIDE
- Calle ALDAMA
- Calle ALLENDE
- Calle VICENTE GUERRERO
- Calle JOSE VASCONCELOS
- Calle JUSTO SIERRA
- Blvd. CORREGIDORA

12.3 La Asociación de Colonos del Asentamiento Humano Irregular “San Francisco”, denominada “**COLONIA SAN FRANCISCO A.C.**” deberá transmitir a título gratuito a favor del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. por concepto de vialidades la superficie

de 12,272.11 m² y 2,114.22 m² del área de equipamiento urbano de dicho Asentamiento, asimismo la transmisión deberá protocolizarse mediante Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro.

- 12.4 Finalmente, y respecto a la obligación de efectuar el pago por concepto de Derechos de las autorizaciones concedidas en el presente, el solicitante queda exento de dicha obligación con base en lo señalado en el Convenio de Coordinación para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en proceso de regularización de fecha 28 de noviembre del 2024 y relativo a la Cláusula Cuarta punto IV que a la letra dice:

CUARTA. “EL MUNICIPIO” se compromete a:

“...

IV. Conceder en favor de los beneficiarios, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo, siempre que se cuente con los instrumentos legales y la suficiencia presupuestal que los permitan.

...”

- 12.5 Por último se deberá protocolizar e inscribir ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

- a) **LA AUTORIZACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, RATIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO “SAN FRANCISCO” UBICADO EN PREDIO DENOMINADO ORIENTE LABOR Y CERRO, PARTE ORIENTE DE LA CIUDAD, COL. SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO CON SUPERFICIE 44,973.00 M² CON CLAVE CATASTRAL 090100106001006.**

Derivados de los resolutivos del Acuerdo de Cabildo, debiendo notificar mediante escrito a la Secretaría de Ayuntamiento y Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

13. Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracciones V al IX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano mediante el envío del proyecto correspondiente, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento emitir la Convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de la Comisión.

14. Que en base a los artículos 41 fracción VIII y 53 fracciones I, IV, V y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., los integrantes de esta Comisión se reunieron para dictaminar sobre lo solicitado, por lo cual, una vez vistas las constancias que integran el expediente, la Opinión Técnica de referencia y el proyecto remitido, procedieron a la valoración, análisis y discusión del presente asunto, quedando finalmente como se plasma en este instrumento y deciden someterlo a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano con base en los artículos 41 fracción VIII y 53 fracciones I, IV, V y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., someten a la consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, **AUTORIZA** la Relotificación del Asentamiento Humano denominado “San Francisco”, ubicado en predio denominado Oriente Labor y Cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ).

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, **AUTORIZA** la ratificación de la Regularización del Asentamiento Humano denominado “San Francisco”, ubicado en predio denominado Oriente Labor y Cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, de conformidad con el Acuerdo de procedencia que autoriza la regularización del Asentamiento Humano Irregular denominado “San Francisco” en el municipio de Jalpan de Serra, Qro. registrado en el Libro de Actas No. 28 veintiocho del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., de la Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 del mes de abril del año 1997 dos mil veintitrés, en el quinto punto de asuntos generales

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, **AUTORIZA** la renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización del Asentamiento Humano denominado “San Francisco”, ubicado en predio denominado Oriente Labor y Cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ).

CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, **AUTORIZA** la renovación de la Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado “San Francisco”, ubicado en predio denominado Oriente Labor y Cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, de conformidad con el Acuerdo de procedencia que autoriza la regularización del Asentamiento Humano irregular denominado San Francisco en el municipio de Jalpan de Serra, Qro. registrado en el Libro de Actas No. 28 veintiocho del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., de la Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 del mes de abril del año 1997 dos mil veintitrés, en el quinto punto de asuntos generales. Realizando la modificación en dicha autorización, siendo la Asociación de Colonos denominada “**COLONIA SAN FRANCISCO, A.C.**”, la autorizada para realizar la Venta de Lotes del mismo.

QUINTO. - De conformidad con el plano que se refiere en el Considerando 12.2 del presente acuerdo, se **AUTORIZA** la ratificación de la Nomenclatura de vialidades del Asentamiento

Humano denominado San Francisco”, ubicado en predio denominado Oriente Labor y Cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), para quedar como se indica a continuación:

- Calle AGUSTÍN DE ITURBIDE
- Calle ALDAMA
- Calle ALLENDE
- Calle VICENTE GUERRERO
- Calle JOSE VASCONCELOS
- Calle JUSTO SIERRA
- Blvd. CORREGIDORA

SEXTO.- El Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), deberá dar cumplimiento mediante Escritura Pública objeto de la transmisión de las superficies referidas en el considerando número 10.13, en la tabla de superficies de 2,114.22 m² y 12,272.11 m² correspondientes a equipamiento urbano y vialidades de dicho Asentamiento Humano respectivamente, y una vez efectuado lo anterior, remitir dicho instrumento legal al Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. - Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro; para que en el ámbito de sus respectivas competencias den cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del presente Acuerdo.

OCTAVO. - En caso de incumplimiento por parte del solicitante a cualquiera de las obligaciones y condicionantes del presente Acuerdo, se someterá a la consideración del Ayuntamiento su revocación.

NOVENO. - En las escrituras de propiedad individuales que se emitan a favor de los colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores a las autorizadas en el plano de Relotificación y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

DÉCIMO. - Se instruye al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ) y la Asociación de Colonos denominada “**COLONIA SAN FRANCISCO, A.C.**” en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se realice la Protocolización del presente acuerdo y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, hecho lo cual se deberá remitir copias certificadas a la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento.

DÉCIMO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se exenta del pago de los derechos e impuestos derogados por el Procedimiento de Regularización del asentamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese a costa del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., por UNICA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, asimismo en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Finalmente y respecto a la obligación de efectuar el pago por concepto de Derechos de las autorizaciones concedidas en el presente, el solicitante queda exento de dicha obligación con base en lo señalado en el Artículo 21 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, el cual establece “...están exentos del pago de impuestos, derechos y contribuciones especiales el Estado, la Federación y los Municipios, a menos que su actividad no corresponda a funciones de derecho público.

TERCERO. - El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

CUARTO. -El presente Acuerdo, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, con costo para el promotor. Una vez realizado lo anterior, deberá remitir una copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

QUINTO. - Notifíquese personalmente lo anterior al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Finanzas Publicas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

SEXTO. - Una vez aprobado el presente dictamen remítase el presente expediente a la Secretaria del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

JALPAN DE SERRA, QRO., A 18 DE JUNIO DE 2025. ATENTAMENTE. COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA; LIC. RUBÉN HERNANDEZ ROBLES, PRESIDENTE; LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES, SECRETARIO.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo sexto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la relotificación y renovación de la licencia de ejecución de obras de urbanización, renovación de la venta provisional de lotes, ratificación de la nomenclatura del asentamiento humano irregular denominado “San Francisco” ubicado en predio denominado oriente labor y cerro, parte oriente de la ciudad, Col. San Francisco, municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con superficie 44,973.00 m2, con clave catastral 090100106001006.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo sexto punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 14 catorce fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Gro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Gro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

17.- En el décimo séptimo, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la relotificación y ratificación de la autorización para la regularización, de la licencia de ejecución de obras de urbanización, nomenclatura y venta de lotes del asentamiento humano denominado “La Ceiba”, ubicado en el Platanito s/n, Col. La Ceiba, municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con una superficie de 7,971.38 m2, con clave catastral 090100102038008.

Para este punto igual viene de una mesa de dictamen nos acompaña la Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial la Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo y el Lic. Diego Omar Aguilar Ponce, Encargado de Regularización y Ordenamiento Territorial quien les pedimos se acerquen a la mesa.

En este caso, al igual que en el anterior, se procederá a la ratificación y reacomodo correspondiente, este es ya el último punto; nuevamente, les pedimos que no se deje el tema hasta que quede completamente concluido, esperamos que pronto se cuente con la certeza jurídica, esta colonia es más pequeña, con 17 beneficiarios, pero es igualmente importante avanzar en el proceso.

Se le cede el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, quien comenta:

En el caso de La Ceiba, la situación es muy similar, se trata de un proceso de regularización que ha tomado años, dentro de esta colonia, tenían ya prescripciones y manzanas asignadas; por así decir, una calle en particular dividía las manzanas, inicialmente se pensaba que eran tres manzanas, pero en realidad eran cuatro, por lo que fue necesario hacer ajustes.

Toma la palabra el Lic. Diego Omar Aguilar Ponce, Encargado de Regularización y Ordenamiento Territorial, quien agrega:

Sí, con la relotificación fue necesario reajustar los antecedentes previamente inscritos. Por ello, una vez concluido el proceso de relotificación, pasaremos al tema de la escrituración.

MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 11, 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 11, 30, 48, 52, 57, 60, 65, 66, 70, 71 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, RÚSTICOS Y SOCIALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.; ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 146 Y 200 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 4, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, CORRESPONDE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONOCER Y RESOLVER EL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE LA AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN, RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN, DE LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, NOMENCLATURA Y VENTA DE LOTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LA CEIBA”, UBICADO EN EL PLATANITO S/N, COL. LA CEIBA, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, CON UNA SUPERFICIE DE 7,971.38 M², CON CLAVE CATASTRAL 090100102038008, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ) CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OBRA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los municipios son gobernados por un Ayuntamiento y la

competencia que se otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. De igual forma se estipula en el *artículo 115 fracción II párrafo Segundo de la Carta Magna* que los municipios se encuentran facultados para emitir y aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal así como para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia como lo es lo relativo al Desarrollo Urbano.

3. Que el *Artículo 2 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro*, dice;
Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

“I.- Asentamiento Humano Irregular: El conglomerado demográfico establecido en un área físicamente localizada y lotificada para fines de vivienda, sin contar con las autorizaciones correspondientes de la autoridad competente, en términos de lo previsto por el Código Urbano del Estado de Querétaro;

XIII. Procedimiento: El conjunto de actos jurídicos, técnicos, administrativos y materiales tendientes a la regularización y titulación de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos y Predios Sociales; “

4. El *Artículo 4 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro* señala que:

“El procedimiento materia del presente Título, tiene por objeto la regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares, que se ubiquen en un área físicamente localizada y lotificada para fines de vivienda, sin contar con las autorizaciones correspondientes en materia de desarrollo urbano.

Una vez concluida la regularización, se hará la entrega del asentamiento humano al Municipio en el que aquél se ubique, para todos los efectos legales correspondientes.”

5. El *Artículo 5 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro.*, dice que:

“Son competentes para tramitar los procedimientos de regularización de asentamientos humanos irregulares, el IVEQ, SEDESOQ, los Municipios del Estado de Querétaro y las demás que establezcan las leyes en el ámbito de sus respectivas competencias, las cuales podrán celebrar los actos jurídicos que sean necesarios y que estén dentro de su ámbito de competencia, para tal efecto.”

6. Que el día 13 de diciembre del 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DDI/CJ /137/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, signado por la Lic. Verónica Villafañá Núñez, Coordinador Jurídico del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), la solicitud de Autorización de la Regularización, la Autorización de la Lotificación, la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, la Autorización de la Nomenclatura de Vialidades, la Autorización de la venta de Lotes, la Denominación del Asentamiento, así como la mención de la transmisión a título gratuito de las vialidades; además se le solicita la exención del pago de las copias certificadas de la publicación del Acuerdo de Cabildo y Gaceta Municipal del Asentamiento Humano Irregular denominado “La Ceiba”, ubicado en El Platanito s/n, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro con superficie 7,971.38 m², con clave catastral 090100102038008.

7. Para dar seguimiento a la petición de la autoridad substanciadora, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de este Municipio, la Opinión Técnica para que la Comisión de Desarrollo Urbano pudiera llevar a cabo el estudio del presente asunto y pronunciarse al respecto.

8. En respuesta al numeral inmediato anterior, la Secretaría del Ayuntamiento recibió la OPINIÓN TÉCNICA, de la cual se desprende lo siguiente:

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN: EL PLATANITO S/N, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

SUPERFICIE: 7,971.38 m²,

LOCALIDAD: JALPAN DE SERRA

USO DE SUELO: HABITACIONAL (TIPO 2) 200/HAB/HA

CLAVE CATASTRAL: 090100102038008

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

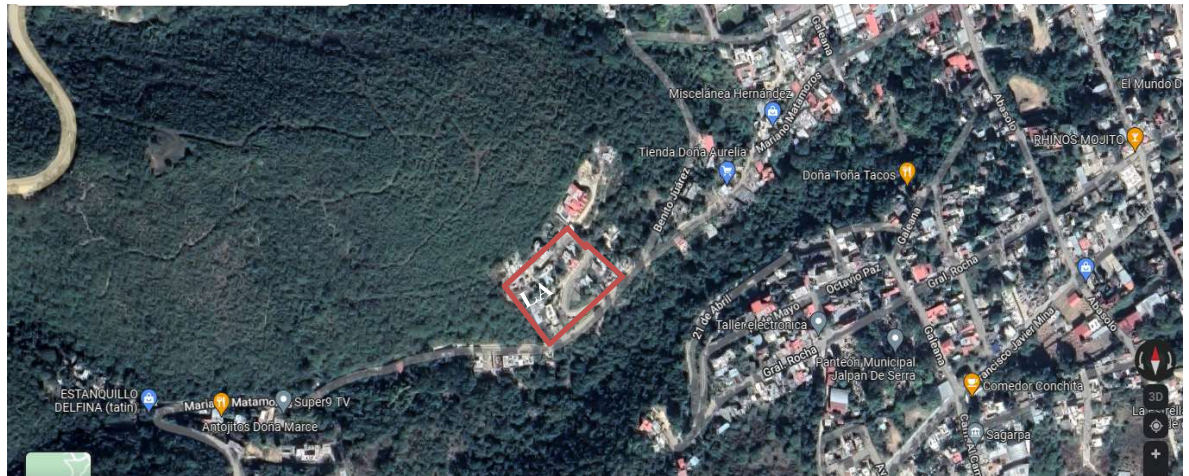
AL NORESTE: EN TRES LÍNEAS QUE MIDEN 41.55, 4.00 Y 48.03 M., CON CONSTANTINO CASAS FORTANEL Y SALVADOR HERNÁNDEZ;

AL SURESTE: EN ONCE LÍNEAS QUE MIDEN 24.38, 1.10, 15.48, 7.35, 5.68, 17.09, 6.23, 11.41, 10.37, 3.73, Y 4.35 M., CON CALLE EL PLATANITO;

AL SUROESTE: 89.98 M., CON SALVADOR HERNANDEZ MALDONADO;

AL NOROESTE: EN CUATRO LÍNEAS QUE MIDEN 6.67, 20.16, 3.18 Y 40.72 M., Y LINDA CON FRANCISCO TREJO CAMACHO.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO:



9. INTERÉS JURÍDICO DEL SOLICITANTE

10.14 Mediante Escritura Pública Número 9,113 (nueve mil ciento trece) de fecha 23 (veintitrés) de diciembre del año 2003 (dos mil tres), ante la fe del Licenciado Homero Trejo de la Vega, Notario Público Único, en ése entonces de la demarcación de Jalpan de

Serra, Querétaro, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio inmobiliario número 18919/1 (dieciocho mil novecientos diecinueve diagonal uno) con fecha del 27 (veintisiete) de enero de 2004 (dos mil cuatro).

- 10.15 Mediante Escritura Pública 16287 (dieciséis mil doscientos ochenta y siete) de fecha 6 (seis) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), ante el Lic. José Homero Trejo Doguim, Notario Público Titular Número 1 (uno) de esta demarcación notarial, hizo constar la protocolización del acta de asamblea de la asociación civil denominada “**LA CEIBA, A.C.**”, asociación de colonos, inscrita en el registro público de la propiedad en el folio de personas morales 00000686/0002 el 13 de julio de 2023.
- 10.16 Mediante Escritura Pública 1,324 (mil trescientos veinticuatro) de fecha 6 (seis) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), el Lic. José Antonio Ortega Osorio, Notario Titular de la Notaria Pública Número 75 (setenta y cinco) de esta demarcación notarial, hizo constar el Poder especial para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio con carácter de irrevocable que otorga la Asociación Civil denominada “**LA CEIBA, A.C.**”, en favor del **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ)**, única y exclusivamente por lo que se refiere al inmueble identificado como denominado “La Ceiba”, ubicado en El Platanito, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro con superficie 7,971.38 m², con clave catastral 090100102038008.
- 10.17 Mediante Certificado de Inscripción 2924/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro hizo constar que no se encontró gravamen y/o anotación que afecte al el bien inmueble registrado bajo el folio 18919.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: Por lo que ve al procedimiento de autorización para los Asentamientos Humanos Irregulares, ha presentado la siguiente documentación:

- 10.18 Mediante oficio de fecha 24 de Abril del 2014, la Coordinación Municipal de Protección Civil emitió el Dictamen de Análisis de Riesgo, resultando en lo siguiente: “Se determina que la colonia antes mencionada (LA CEIBA), no presenta riesgos circundantes potenciales que puedan afectar los asentamientos humanos que ahí se encuentren”, otorgándose el visto bueno para el asentamiento denominado “La Ceiba”, Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- 10.19 Mediante oficio DU/1752/2023, Expediente 4-4/2023 de fecha 13 de diciembre del 2023, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., emitió el Informe de Uso de Suelo para el predio La Ceiba, ubicado en El Platanito, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro con superficie 7,971.38 m², con clave catastral 090100102038008 para un asentamiento humano consolidado como colonia con vivienda, infraestructura y servicios encontrándose H2: HABITACIONAL 200/HAB/HA, por lo que dada su **COMPATIBILIDAD es PERMITIDO** de acuerdo a la tabla normativa de Usos de Suelo.
- 10.20 Mediante oficio DU/1747/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra emitió el Visto Bueno al Proyecto manzanero de Lotificación, Nomenclatura de vialidades y venta de lotes del asentamiento humano “La Ceiba” con clave catastral 090100102038008.

- 10.21 Acuerdo de Cabildo de la sesión ordinaria número 110, celebrada el día 18 del mes de septiembre del 2024, en el 7 séptimo punto del orden del día, relacionado con la aprobación para la publicación de la Fe de Erratas al Acuerdo de Cabildo registrado en el Libro de Actas no. 28 veintiocho del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., marcada con el número 78 de la sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 28 veintiocho del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés) relacionado con el sexto punto.
- 10.22 Mediante oficio DDUOP/334/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra emitió el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación del Asentamiento Humano “La Ceiba” con clave catastral 090100102038008.
- 10.23 Como resultado de los trabajos técnicos de medición y con base al Visto Bueno del Plano de Lotificación del Asentamiento Humano quedando las superficies de la siguiente manera:

ASENTAMIENTO HUMANO “LA CEIBA”				
CONCEPTO	SUPERFICIE (m2)	%	No. LOTES	No. VIVIENDAS
SUPERFICIE HABITACIONAL	3,897.35	48.89	20	20
SUPERFICIE CON DOCUMENTO DE PROPIEDAD	1,384.06	17.36	7	
EQUIPAMIENTO URBANO	393.33	4.93	2	-
SUPERFICIE VIAL	2,296.64	28.81	-	-
TOTAL DEL ASENTAMIENTO	7,971.38	100.00	29	20

10. Con base en las precisiones referidas dentro del Considerando inmediato anterior, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., emitió la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA

10.1 “Una vez analizados los documentos que se encuentran en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., así como a la información presentada y de acuerdo con lo establecido en la La Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., **CONSIDERA VIABLE** la AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN, DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, NOMENCLATURA Y VENTA DE LOTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LA CEIBA”, **UBICADO EN EL PLATANITO S/N, COL.**

LA CEIBA, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, CON UNA SUPERFICIE DE 7,971.38 M², CON CLAVE CATASTRAL 090100102038008.

11. De conformidad con lo dispuesto en la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro, el IVEQ se encuentra obligado a dar cumplimiento a las condicionantes que se enlistan a continuación:

12.1 Presentar el cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes señaladas en el presente Acuerdo de Cabildo, asimismo la Secretaría del Ayuntamiento deberá confirmar que se haya realizado a través de Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la transmisión a título gratuito a favor de este Municipio, las superficies de 393.33 m² y 2,296.64 m² correspondientes a equipamiento urbano y vialidades de dicho Asentamiento Humano respectivamente.

12.2 En lo que refiere a la nomenclatura propuesta por el IVEQ y de conformidad con los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., respecto de la continuidad en la nomenclatura de las vialidades existentes en el Municipio, se autoriza la siguiente:

- Calle LA CEIBA

12.3 Transmitir a título gratuito a favor del Municipio de Jalpan por concepto de vialidades la superficie y de Área de Equipamiento Urbano correspondientes a las superficies 2,296.64 m² y 393.33 m² de dicho Asentamiento, asimismo la transmisión deberá protocolizarse mediante Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro.

12.4 Finalmente, y respecto a la obligación de efectuar el pago por concepto de Derechos de las autorizaciones concedidas en el presente, el solicitante queda exento de dicha obligación con base en lo señalado en el Convenio de Coordinación para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en proceso de regularización de fecha 28 de noviembre del 2024 y relativo a la Cláusula Cuarta punto IV que a la letra dice:

CUARTA. "EL MUNICIPIO" se compromete a:

"...

IV. Conceder en favor de los beneficiarios, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo, siempre que se cuente con los instrumentos legales y la suficiencia presupuestal que los permitan.

..."

12.5 Por último, deberá protocolizar e inscribir ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN, DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, NOMENCLATURA Y VENTA DE LOTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LA CEIBA", UBICADO EN EL PLATANITO S/N, COL. LA CEIBA, MUNICIPIO DE

JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, CON UNA SUPERFICIE DE 7,971.38 M², derivada del resolutivo del Acuerdo de Cabildo, debiendo notificar mediante escrito a la Secretaría de Ayuntamiento y Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

12. Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracciones V al IX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano mediante el envío del proyecto correspondiente, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento emitir la Convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de la Comisión.

13. Que en base a los artículos 41 fracción VIII y 53 fracciones I, IV, V y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., los integrantes de esta Comisión se reunieron para dictaminar sobre lo solicitado, por lo cual, una vez vistas las constancias que integran el expediente, la Opinión Técnica de referencia y el proyecto remitido, procedieron a la valoración, análisis y discusión del presente asunto, quedando finalmente como se plasma en este instrumento y deciden someterlo a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano con base en los artículos 41 fracción VIII y 53 fracciones I, IV, V y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., someten a la consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, **AUTORIZA** la Relotificación del Asentamiento Humano denominado “La Ceiba”, ubicado en El Platanito s/n, Col. La Ceiba, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ).

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, **AUTORIZA** la Ratificación de la Regularización del Asentamiento Humano denominado “La Ceiba”, ubicado en El Platanito s/n, Col. La Ceiba, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, de conformidad con el Acuerdo de procedencia que autoriza la regularización del Asentamiento Humano Irregular denominado “La Ceiba” en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., registrado en el Libro de Actas No. 28 veintiocho del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 78 de la Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 veintiocho del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el sexto punto de asuntos generales; así como de la sesión ordinaria número 110, celebrada el día 18 del mes de septiembre del 2024, en el 7 séptimo punto del orden del día aprobación para la publicación de la Fe de Erratas al Acuerdo de Cabildo registrado en el Libro de Actas no. 28 veintiocho del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., marcada con el número 78 de la sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 28 veintiocho del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés) relacionado con el sexto punto.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro **AUTORIZA** la Ratificación a la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización del Asentamiento Humano denominado “La Ceiba”, ubicado en El Platanito s/n, Col. La Ceiba, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el IVEQ.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro **AUTORIZA** la Ratificación de la Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado La Ceiba”, ubicado en El Platanito s/n, Col. La Ceiba, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el IVEQ.

QUINTO.- De conformidad con el plano que se refiere en el Considerando 11.2 del presente acuerdo, se **AUTORIZA** la ratificación a la Nomenclatura del Asentamiento Humano denominado La Ceiba”, ubicado en El Platanito s/n, La Ceiba, Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, solicitado por el IVEQ, para quedar como se indica a continuación:

- Calle LA CEIBA

SEXTO.- El Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), deberá dar cumplimiento mediante Escritura Pública objeto de la transmisión de las superficies referidas en el considerando número 9.10, en la tabla de superficies de 393.33 m² y 2,296.64 m² correspondientes a equipamiento urbano y vialidades de dicho Asentamiento Humano respectivamente y una vez efectuado lo anterior, remitir dicho instrumento legal al Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Jalpan de Serra, Qro; para que en el ámbito de sus respectivas competencias den cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del presente Acuerdo.

OCTAVO.- En caso de incumplimiento por parte del solicitante a cualquiera de las obligaciones y condicionantes del presente Acuerdo, se someterá a la consideración del Ayuntamiento su revocación.

NOVENO.- En las escrituras de propiedad individuales que se emitan a favor de los colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las clausulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores a las autorizadas y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

DÉCIMO.- Se instruye al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ) y la Asociación de Colonos denominada “**LA CEIBA A.C.**” en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se realice la Protocolización del presente acuerdo y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, hecho lo cual se deberá remitir copias certificadas a la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento.

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se exenta del pago de los derechos e impuestos derogados por el Procedimiento de Regularización del asentamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese a costa del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., por UNICA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, asimismo en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Finalmente y respecto a la obligación de efectuar el pago por concepto de Derechos de las autorizaciones concedidas en el presente, el solicitante queda exento de dicha obligación con base en lo señalado en el Artículo 21 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, el cual establece "...están exentos del pago de impuestos, derechos y contribuciones especiales el Estado, la Federación y los Municipios, a menos que su actividad no corresponda a funciones de derecho público.

TERCERO.- El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

CUARTO. -El presente Acuerdo, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, con costo para el promotor. Una vez realizado lo anterior, deberá remitir una copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

QUINTO. - Notifíquese personalmente lo anterior al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Finanzas Publicas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

SEXTO. - Una vez aprobado el presente dictamen remítase el presente expediente a la Secretaria del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

JALPAN DE SERRA, QRO., A 18 DE JUNIO DE 2025. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES, PRESIDENTE; LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES, SECRETARIO.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo séptimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la relotificación y ratificación de la autorización para la regularización, de la licencia de ejecución de obras de urbanización, nomenclatura y venta de lotes del asentamiento humano denominado "La Ceiba", ubicado en el Platanito s/n, Col. La Ceiba, municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, con una superficie de 7,971.38 m2, con clave catastral 090100102038008.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo séptimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 11 once fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

18.- En el décimo tercer punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la ejecución de la obra pública consistente en: "Rehabilitación del puente colgante en la comunidad de Carrizal de los Sánchez, Jalpan de Serra, Qro.", con una inversión de \$348,022.82 (Trescientos cuarenta y ocho mil veintidós pesos 82/100 M.N.), con Fuente de Financiamiento 1401 del recurso aprobado en el QUINTO punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, celebrada el 16 de Abril del 2025, lo anterior de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.

Para este punto nos acompaña el Arq. Arturo Ramírez González, quién es el titular de Obras Públicas a quien le pedimos se acerque a la mesa.

Continúa en voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles:

Comentarles que este es un puente que conecta a la escuela con la comunidad. Esta obra ya la teníamos considerada desde hace algunos meses, pero por diversas situaciones entre ellas, terceros que nos iban a aportar un recurso, el proyecto se detuvo y no se pudo realizar. Recientemente, a causa de las lluvias, el puente

terminó de desbaratarse; fuimos a hacer la visita y a saludar a la gente. Es una obra necesaria y fundamental, porque los niños prácticamente no tienen otro lugar por donde cruzar para ir a la escuela. Para ya no entrar en detalles sobre quién debía hacerlo o quién no lo hizo, determinamos si así lo consideran y aprueban que lo hagamos nosotros, financiera y técnicamente estamos en condiciones, es una obra necesaria para la comunidad de Carrizal de los Sánchez y es indispensable para que los niños puedan acudir a la escuela a través de ese puente, considero que la inversión no es tan elevada como para no poder llevarla a cabo, les pido que valoren su aprobación, porque sí es urgente, el proyecto ya estaba considerado; hubo un compromiso externo que no se cumplió, y ahora esperamos poder concretarlo nosotros.

Se le cede el uso de la voz al Arq. Arturo Ramírez González, Director de Obras Públicas:

Comentarles que, tras el diagnóstico del puente, se determinó que cuenta con un claro de 24.5 metros, es necesario sustituir los conductores de cable de acero de una pulgada, además de remendar una parte de la plataforma peatonal. También se requiere aplicar pintura y colocar algunos anclajes para fijar nuevamente los cables que deben mantenerse tensados de manera continua, así como aplicar pintura esmalte anticorrosiva para poder rehabilitarlo por completo.

Pregunta el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles:
¿Ese puente va a quedar más amplio?

Responde el Arq. Arturo Ramírez González, Director de Obras Públicas:

Por el momento lo estamos contemplando con las mismas dimensiones, ya que no quisimos modificar la estructura existente. De hacerlo, tendríamos que ampliar también la plataforma peatonal, por ello, se ha considerado conservar sus medidas actuales.

Refiere el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles:

Recuerde, arquitecto, que nos comprometimos a que la obra debe estar terminada antes de que inicie el nuevo ciclo escolar, tenemos un par de meses para hacerlo, si nada nos lo impide, esperemos que esté en condiciones de concluirse a tiempo.

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Propietaria Municipal la C. Efigenia Reséndiz García quien dice lo siguiente:

Lo felicito, Presidente, porque no pasó de largo, no fue solo a ver, como muchas administraciones anteriores que no lo arreglaron, el anterior también dijo que lo iba a hacer. A mí me dijeron: “Nada más vienen, nos prometen y no nos cumplen”.

Por eso, yo lo felicito, porque la gente va a quedar contenta, ya que sus hijos podrán trasladarse sin ningún problema a la escuela, y lo está haciendo con recursos propios, yo veo que usted ha hecho mucha obra, veo que el arquitecto también le echa muchas ganas, y les felicito porque les está alcanzando, haciendo obras que verdaderamente benefician a las personas. Además, les está alcanzando incluso aumentando un poquito más, eso es muy bueno. ¡Felicidades!

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo octavo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la ejecución de la obra pública consistente en: “Rehabilitación del puente colgante en la comunidad de Carrizal de los Sánchez, Jalpan de Serra, Qro.”, con una inversión de \$348,022.82 (Trescientos cuarenta y ocho mil veintidós pesos 82/100 M.N.), con Fuente de Financiamiento 1401 del recurso aprobado en el QUINTO punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, celebrada el 16 de Abril del 2025, lo anterior de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo octavo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

19.- En el décimo tercer punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) a favor del migrante Jalpense C. Silverio Correa Rodríguez, con el propósito de cubrir los gastos derivados de su traslado al municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en atención a su delicado estado de salud.

Este punto lo trajo a la mesa la Coordinación de Atención al Migrante, pero para desarrollo le corresponde el uso de la voz a la Regidora Síndico Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores:

En voz la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, Regidora Síndico Municipal comenta:
Compañeros para platicarles que el estado de salud del señor es delicado tiene cáncer de hígado y de pulmón está en fase terminal la familia requiere del apoyo para trasladarlo ahorita que todavía cuenta con vida lo quieren tener el tiempo que puedan aún aquí, es una familia de escasos recursos de la comunidad de San Vicente quienes se acercaron a pedir el apoyo y yo también igual de la misma manera le solicité al presidente que nos autorizara darles el apoyo como no contamos con un programa dentro de coordinación de atención al migrante

donde nos permita hacer este tipo de labor social es por eso que les pido a ustedes que me apoyen a probar este punto para darle el apoyo.

Toma la palabra la Regidora Propietaria Municipal la C. Marfa del Rosario Landaverde Andrade quien comenta:

Como comenta la regidora síndico Lic. Alba Nidia Gómez Flores, también me hicieron del conocimiento tema familiares y yo agradezco mucho que apoyen este caso ya que como comentas es una persona de escasos recursos y como todos sabemos trasladar de Estados Unidos a alguien a México no es nada barato y finalmente poder apoyar ahorita que lo necesita solo agradecer que se vaya a dar este apoyo.

En voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén Hernández Robles, refiere:

Igual me sumo a la labor social recordemos que nosotros tenemos un programa de traslado de cuerpos de la frontera hacia acá pero cuando fallecen y es de \$40,000 la verdad es que al no haber un programa que pudiera incluso acceder a un recurso mayor pero una vez ya fallecido, la intención es del señor y la voluntad de Él es regresar a su tierra y pasar los últimos días o horas, las que Diosito le regale, entonces creo que podemos hacer una buena labor y aunque hay un programa que es que solamente aplica en caso de fallecimiento no en caso de traslado médico es por eso que se sube a punto de aprobación coincido que es una muy buena decisión.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el décimo noveno punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) a favor del migrante Jalpense C. Silverio Correa Rodríguez, con el propósito de cubrir los gastos derivados de su traslado al municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en atención a su delicado estado de salud.**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el décimo noveno punto del orden del día. - - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

20.- En el vigésimo punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos, con las siguientes características: dos unidades marca HINO, modelo 816 Semi Long, serie 300/clase 4, año 2025, con longitud de chasis de 3,315 mm, carga lateral sin compactador; y una unidad marca HINO, modelo 1828P, serie 500, año 2025, con longitud de chasis de 8,070 mm, carga trasera con compactador.

Para este punto, nos acompañan la Mtra. Claudia Ramos Barrios, Titular de la Dirección de Servicios Municipales, y el C.P. Juan Landaverde González, Director de Administración. También es un tema que presenta en la mesa el Regidor Síndico Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña.

Se cede el uso de la voz a la Mtra. Claudia Ramos Barrios, Directora de Servicios Municipales:

El objetivo de la adquisición de estas tres unidades es mejorar la actual estructura de recolección, actualmente contamos con unidades que son rentadas, por lo que la intención es contar con equipo propio en buen estado, a fin de evitar contratiempos en las jornadas y rutas, y tener una mayor capacidad para trasladar los residuos recolectados en la cabecera municipal y en las delegaciones.

Toma la palabra el C.P. Juan Landaverde González, Director de Administración, quien comenta:

Nos va a generar ahorro en los dos arrendamientos de camiones que tenemos actualmente.

El Regidor Síndico Municipal, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña comenta:

La intención de adquirir estos camiones, como lo menciona la Directora, es mejorar la calidad del servicio, lo que se está considerando es que sean tres unidades en total: dos camiones más pequeños, que puedan operar en la zona de cabecera donde es de suma importancia y un camión más grande, que permita mayor capacidad y traslado a mayor distancia; como lo señala el C.P. Juan Landaverde, esto representa un ahorro, ya que las unidades que tenemos actualmente están arrendadas y otras se encuentran en condiciones en las que las reparaciones resultan ya muy costosas. Desde la experiencia, se analizó cuál sería la mejor opción para seleccionar modelos y vehículos funcionales para el municipio, y esta es la propuesta que hoy se presenta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, comenta:

Solo quiero señalar que esta es una inversión histórica en materia de unidades de recolección; nunca se había hecho algo así, anteriormente, los vehículos se adquirirían poco a poco, a través de gestiones, de uno en uno, el parque vehicular con el que contamos en el área de residuos sólidos está prácticamente agotado y obsoleto. Algo muy importante que deseo resaltar es que se están cotizando los tres camiones directamente con la agencia, esto significa que no hay intermediarios, ni moches, ni desvíos de dinero. Generalmente, lo que se hacía antes era recurrir a empresas que facturaban los vehículos, pero no necesariamente de manera directa, y eso abría espacio a muchas situaciones.

Nosotros pretendemos hacer las cosas correctamente, la indicación es clara: que se compren directamente con la agencia, donde no hay margen de error; lo que genera la factura, eso es lo que se paga, así se evita el mal uso del recurso, además, fue la mejor opción que se encontró. Solo hay que revisar, desde el punto de vista administrativo, cómo funcionan las adquisiciones directas con agencia, pero esa es la intención: hacerlo de manera transparente y responsable, es nuestra obligación garantizar que el dinero se utilice de forma adecuada; estamos hablando de una inversión de \$6,580,000.00 (seis millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para los tres camiones, más la gestión de otro vehículo adicional con valor aproximado de \$2,600,000.00 o \$2,700,000.00 (dos millones seiscientos o setecientos mil pesos 00/100 M.N.), en total, este año estaríamos realizando una inversión histórica de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), todo ello con ahorros, sin recurrir a ingresos propios, únicamente con remanentes del ejercicio 2024 y participaciones 2025. Esto nos da la

tranquilidad de saber que estamos utilizando los recursos públicos de la mejor manera.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el vigésimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos, con las siguientes características: dos unidades marca HINO, modelo 816 Semi Long, serie 300/clase 4, año 2025, con longitud de chasis de 3,315 mm, carga lateral sin compactador; y una unidad marca HINO, modelo 1828P, serie 500, año 2025, con longitud de chasis de 8,070 mm, carga trasera con compactador.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el vigésimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:07 dieciocho horas minutos:

21.- En el vigésimo primer punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente punto: *Presentación de informe bimestral a cargo de los regidores del H. Ayuntamiento.*

Como las veces anteriores, los regidores han presentado su informe.

Toma la palabra la Síndico Municipal, Lic. Alba Nidia Gómez Flores, quien comparte:

Presento este reporte de actividades como parte de mi trabajo y de las funciones que me corresponden, porque es una exigencia y también para que la ciudadanía vea que estamos trabajando de manera correcta, constante y responsable, ese es precisamente el objetivo de este reporte: demostrar que estamos presentes y comprometidos con nuestro trabajo.

Toma la palabra el Regidor Propietario Municipal el C. Cesar Octavio Olvera Orduña quien comenta:

De la misma manera, es importante continuar con la labor de realizar nuestros reportes de manera responsable. Yo creo que la ciudadanía lo percibe, siente que estamos aquí, que estamos trabajando y que estamos cerca de ellos. Especialmente porque no solo se trata de estar en las sesiones de Cabildo cada

15 días, sino de hacer recorridos en las zonas donde nos comprometimos a trabajar. Que nos vean, que sepan que pueden acercarse a nosotros con toda confianza y hablar directamente sobre la problemática que enfrentan.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, quien comenta:

Agradezco a todos por las actividades que desempeñan, por sus funciones, asignaciones y comisiones, tengo la fortuna de contar con un Cabildo trabajador, lo cual facilita mucho las cosas; se involucran; no es solo que lo comenten, sino que lo viven, lo proponen, lo ejecutan y lo llevan a cabo, eso facilita muchísimo el trabajo; los invito a que no bajemos la guardia, sí, es cansado, pero también es muy satisfactorio llegar a una comunidad donde una familia o unos niños te reciben con una sonrisa, o donde puedes resolver un problema, eso vale mucho la pena; sólo me queda felicitarlos, agradecerles, y recordar que apenas llevamos ocho meses, recarguen energías cuando puedan y sigan dando lo mejor de ustedes, porque los necesitamos muy activos. Gracias porque cuando se ha solicitado su apoyo, han estado presentes, cada quien dentro de sus posibilidades y actividades, todos han sumado en muchas acciones. Solo me resta felicitarlos nuevamente y pedirles que sigamos echándole muchas ganas.

Se le cede el uso de la voz a la Regidora Propietaria Municipal de la C. Efigenia Reséndiz García quien comenta:

Yo solo quiero pedir, Presidente y Regidores, especialmente al Secretario del Ayuntamiento, que cuando nos pidan apoyo, nos respalden.

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rubén Hernández Robles, comenta:

También cuando surja alguna situación en la calle, con alguna persona, ya sea que pertenezca o no a su comisión, tenga la confianza de acercarse, esta es una mesa sin colores, una mesa donde todos tenemos diferentes puntos de vista, pero el objetivo común es que le vaya bien al municipio; podemos tener opiniones distintas, pero siempre vamos a coincidir en que queremos lo mejor para Jalpan.

La Regidora Propietaria Municipal la Lic. Grecia Suárez Olvera comenta:

Me gustaría compartir que, cuando llegamos, la ciudadanía tenía una idea previa de lo que históricamente venían haciendo los regidores, que nosotros llegáramos con esta energía, con este trabajo y con las ganas de hacer más por el municipio, al principio les pareció extraño, pero ahora lo ven como algo normal en esta administración, y la verdad es que eso me llena de orgullo.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Como tal, no se somete a votación. Es solamente la presentación de los informes de los regidores, se acusan de recibido y continuamos. - - - - -

4to. Informe bimestral de la Síndica Municipal Propietaria, Lic. Alba Nidia Gómez Flores:

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: A. G. 0004/2025**

Jalpan de Serra Qro., 10 de junio de 2025

ASUNTO: 4to. Informe bimestral de actividades.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el tercer bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICA MUNICIPAL DE PROCURACIÓN, presidir la comisión DE LA MUJER Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09)

VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09)

XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos

en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) XVIII.- Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09)

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

ABRIL

- 01 de abril, tuve reunión virtual con SEDESU vía zoom.
- 02 de abril, asistí a la 20 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el salón de Cabildo, Constantino Olvera Olvera.
- 03 de abril, asistí a Sesión de Inicio de Trabajos de Participación Ciudadana, en la legislatura con el diputado Mauricio Cárdenas, en la ciudad de Querétaro.
- 03 de abril, Asistí a la suscripción de Convenio de Colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, en el Centro de Congresos en la Ciudad de Querétaro.
- 04 de abril, asistí al Curso de Desarrollo Humano, impartido por la CEDEM, en el Centro de Día.
- 07 de abril, acudí al Lunes Cívico, llevado a cabo en la localidad de Carrizal de los Duran, en la Delegación de Valle Verde.
- 07 de abril, Reunión con la UAQ, para firmar convenio de Colaboración, con el proyecto del Corredor Bio-Cultural de Valle Verde.
- 07 de abril, acudí a la localidad de Capulines, a la reunión para la elección de su nueva autoridad auxiliar.
- 08 de abril, fui a la delegación de Valle Verde, a hacer entrega de 30 toneladas de Cemento, con subsidio de la Congregación Mariana Trinitaria.
- 08 de abril, realice recorridos por las localidades de Carrizal de los Duran y El Pocito, para verificar las condiciones de algunas familias que solicitan apoyos de mejoramiento de vivienda.
- 09 de abril, tuve visita al Rastro Regional para conformar el comité de obra que se realizara dentro del mismo, mejoramiento de drenaje.

- 09 de abril, visite la colonia Puerto de San Nicolás, para la integración del comité de obra, que comprende la intervención en el Arroyo de los Aguacates.
- 10 de abril, di acompañamiento a la entrega de cuartos adicionales en la comunidad de San Vicente, por parte de la Dirección de Desarrollo Social.
- 11 de abril, Participo en la integración del Comité de Ética, en el Salón de Cabildo.
- 11 de abril, estuve presente en la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 11 de abril, sostuve reunión con el personal que está a cargo de la ambulancia de la delegación de Tancoyol.
- 15 de abril, acudí a Valle Verde a la integración del comité de obra.
- 15 de abril, acudí a la localidad de Carrizal de los Duran a la integración del comité de obra.
- 15 de abril, sostuvimos reunión para la organización de Feria Jalpan 2025.
- 16 de abril, realice visita al Instituto Municipal de la Mujer, a recorrido y platica con el personal.
- 16 de abril, asistí a la 21 Sesión Ordinaria en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- 19 de abril, participe en representación del presidente en la inauguración del XXIII Torneo de Pesca Deportiva y Recreativa de Lobina, en la presa Jalpan.
- 19 de abril, acompañe a la salida de la Cabalgata con motivo del 281 aniversario de la Fundación de Jalpan.
- 19 de abril, acompañe a la comida con los Cabalgantes.
- 19 de abril, participe en la inauguración del Teatro Alterno, dentro del marco de la Feria Jalpan 2025.
- 20 de abril, participe en el segundo día del XXIII Torneo de Pesca Deportiva y Recreativa de Lobina en la Presa Jalpan.
- 20 de abril, estuve presente en la premiación del XXIII Torneo de Pesca Deportiva y Recreativa de Lobina en la Presa Jalpan.
- 20 de abril, asistí a la inauguración oficial de la Feria Jalpan 2025, en el campo deportivo del centro.
- 21 de abril, firma de comodato con Banco del Bajío.
- 21 de abril, asistí al Foro de la Fundación de las Misiones Franciscanas de la Sierra.
- 21 de abril, asistí al concierto por el 281 Aniversario de la Fundación de Jalpan.
- 22 de abril, acompañe en el Torneo de Ajedrez, dentro del Marco de la Feria Jalpan 2025.
- 22 de abril, estuve en representación del Presidente en la presentación y premiación del concurso de la Mascota de Jalpan.
- 22 de abril, estuve presente en el Jaripeo Infantil dentro de la Expo Regional Ganadera de Jalpan 2025.
- 23 de abril, fui a reunión de integración de comité del IMPI, para las obras a realizar en la delegación de Valle Verde.
- 23 de abril, entrega de apoyos en la comunidad de Carrizal de los Duran, de latas de Pintura y molino de Nixtamal.
- 23 de abril, asistí a la Tradicional Comida del Huapanguero, dentro del Marco de la Feria Jalpan 2025.
- 28 de abril, asistí a la mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 29 de abril, entrega de apoyo al I.T.Q. que será utilizado por la institución para la recaudación de fondos, a beneficio de la Comunidad Estudiantil.

- 30 de abril, recibí a mi homologa Sarahi, por la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Gobierno.
- 30 de abril, asistí a la 22 Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Salón Constantino Olvera Olvera.

MAYO

- 01 de mayo, asistí en representación del Presidente al acto cívico, donde se conmemoro el Día del Trabajo.
- 02 de mayo, asistí a la mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 05 de mayo, asistí al acto cívico, en conmemoración del 163 Aniversario de la Batalla de Puebla.
- 06 de mayo, participe en el festejo de la Niñez y las Madres, en la Delegación de Valle Verde.
- 06 de mayo, entregué apoyo de Cemento a la Sra. Alba, en la comunidad de Carrizal de los Durán.
- 07 de mayo, asistí a la entrega de mejoramiento de vivienda en la Delegación de Agua Fría.
- 07 de mayo, participe en el festejo de las Madres y de la Niñez en la Delegación de Laguna de Pitzquintla.
- 08 de mayo, acompañe a la entrega de Tarjetas para Jóvenes universitarios, Jóvenes Escribiendo el Futuro en el Teatro del Pueblo.
- 08 de mayo, realice visita a la colonia Arroyo de Cañas, para demolición de las viviendas que se demolieron.
- 09 de mayo, participe de manera activa en la Jornada Ciudadana, en la Delegación de Laguna de Pitzquintla.
- 10 de mayo, fui a la localidad de Piedras Anchas a la entrega de un apoyo, bicicleta.
- 10 de mayo, participe en el festejo del día de las Madres en el Jardín Principal.
- 12 de mayo, asistí a mesa de trabajo, para la presentación del corredor Bio-Cultural, de la zona de Valle Verde, en el Salón de Cabildo.
- 13 de mayo, asistí a la conferencia Escuela para Padres, impartida en la cancha del Puerto de San Nicolás.
- 13 de mayo, acompañe a la Gira del Gobernador por la Sierra y asistí a la conferencia en el Teatro del Pueblo.
- 13 de mayo, acudí a reunión con el sector de Vectores en sus oficinas, en la localidad de Saldiveña.
- 14 de mayo, asistí a la Rueda de Prensa en el Salón de Cabildo, por parte de AMIQ. Apoyo a Migrantes Queretanos. Con el secretario del Prete.
- 14 de mayo, asistí al festejo del Día del Maestro, en el Teatro del Pueblo.
- 15 de abril, visita a la Delegación de Valle Verde, para dar seguimiento a solicitudes por parte de la población. Comunidad de Carrizal y Rancho Nuevo.
- 15 de abril, entrega de apoyo de Bomba de Agua en la zona de Carrizal de los Sánchez y apoyo de colocación de ventanas.
- 15 de mayo, di acompañamiento a la inauguración de las Fiestas Tradicionales de Zoyapilca.
- 16 de mayo, reunión con Delegados en Salón de Cabildo.
- 16 de mayo, asistí a la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 17 de mayo, participe en la Cabalgata de Saucillo a Zoyapilca.

- 17 de mayo, di acompañamiento a la localidad de Zoyapilca, en la clausura de sus fiestas tradicionales.
- 19 de mayo, asistí al lunes Cívico en la comunidad de Agua Fría.
- 19 de mayo, tuve reunión con subdelegados en la Delegación de Agua Fría.
- 19 de mayo, tuve reunión con subdelegados en la Delegación de Laguna de Pitzquintla.
- 20 de mayo, participe en reunión de Subdelegados en la Delegación de Valle Verde.
- 20 de mayo, asistí a la reunión de Subdelegados en la Delegación de Tancoyol.
- 21 de mayo, asistí al homenaje en honor de Mauro Rivera, en el Jardín Principal.
- 21 de mayo, asistí a la 24 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 23 de mayo, participe en el FORO PLENOS DERECHOS POLITICOS DE LOS QUERETANOS EN EL EXTERIOR.
- 24 de mayo, participe en el acto cívico conmemorativo del 6to. Aniversario Luctuoso, de los Brigadistas y militares que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, en las maniobras contra el incendio forestal.
- 24 de mayo, di acompañamiento a la colonia Puerto de San Nicolás, en el festejo del día de la Familia.
- 26 de mayo, participe en el Lunes Cívico en la comunidad del Zapote.
- 26 de mayo, estuve presente en le reunión de Subdelegados, en la Delegación de Saucillo.
- 26 de mayo, participe en el arranque del 1er. Festival Estudiantil, en el parque del Puerto de San Nicolas.
- 27 de mayo, estuve presente en la entrega de mejoramiento de vivienda en la localidad de Espadañuela, Tancoyol.
- 27 de mayo, estuve presente en la entrega de mejoramiento de vivienda en la localidad de Valle Verde.
- 28 de mayo, estuve presente en la 1 Sesión de Ciudades Hermanas, en el Salón de Cabildo Constantino Olvera Olvera.
- 29 de mayo, asistí a la delegación de Valle Verde, a la integración del Comité de Obra, que estará dando seguimiento a la obra que se realizara en la carretera que va de Valle Verde al Pocito.
- 29 de mayo, estuve presente en la Premiación y Clausura del festival Estudiantil en el Teatro del Pueblo.
- 30 de mayo, asistí a la mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- 30 de mayo, estuve presente en representación del Presidente, en la inauguración del Primer Festival Infantil “Los Colores de mi Tierra”.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
SINDICA MUNICIPAL

4to. Informe del Síndico Municipal Propietario, Lic. Juan Ángel Omaña Acuña:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: A. G. 0004/2025

Jalpan de Serra Qro., 10 de junio de 2025

ASUNTO: 4to. Informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los arts. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el tercer bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser SINDICO MUNICIPAL DE HACIENDA, presidir la comisión DE TURISMO, MIGRACIÓN y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- Los Síndicos tendrán las siguientes facultades y atribuciones: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) II.- Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VII.- Asistir con la representación del Ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y, en caso, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para su mejor funcionamiento; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) X.- Intervenir, cada vez que el Ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (Ref. P. O. No. 20, 20- III-09) XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus

respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Público, en los términos de la ley de la materia; (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09) XVII.- Solicitar por conducto del Secretario del Ayuntamiento, la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (Ref. P. O. No. 73, 29-IX-15) XVIII.- Las demás que le señalen la Ley, los reglamentos municipales y el propio Ayuntamiento. (Ref. P. O. No. 20, 20-III-09)

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

ABRIL

- 01 De abril, Reunión con Temas de Feria Jalpan
- 02 de abril, asistí a la 20 Sesión Ordinaria de Cabildo
- 04 de abril, asistí al Curso de Desarrollo Humano, impartido por la CEDEM, en el Centro de Día.
- 07 de abril, acudí al Lunes Cívico, llevado a cabo en la localidad de Carrizal de los Duran, en la Delegación de Valle Verde.
- 07 de abril, Reunión con la UAQ, para firmar convenio de Colaboración, con el proyecto del Corredor Bio-Cultural de Valle Verde.
- 11 de abril, estuve presente en la Mesa de Trabajo
- 11 de abril, sostuve reunión con el personal que está a cargo de la ambulancia de la delegación de Tancoyol.
- 15 de abril, sostuvimos reunión para la organización de Feria Jalpan 2025.
- 16 de abril, asistí a la 21 Sesión Ordinaria en el Salón de Cabildo”.
- 18 de abril. Ensayo inauguración de feria Jalpan 2025
- 19 de abril, participe en representación del presidente en la inauguración del XXIII Torneo de Pesca Deportiva y Recreativa de Lobina, en la presa Jalpan.
- 19 de abril, acompañe a la comida con los Cabalgantes.
- 19 de abril, participe en la inauguración del Teatro Alterno, dentro del marco de la Feria Jalpan 2025.
- 20 de abril, asistí a la inauguración oficial de la Feria Jalpan 2025, en el campo deportivo del centro.
- 21 de abril, asistí al Foro de la Fundación de las Misiones Franciscanas de la Sierra.
- 21 de abril, asistí al concierto por el 281 Aniversario de la Fundación de Jalpan.

- 23 de abril, fui a reunión de integración de comité del IMPI, para las obras a realizar en la delegación de AGUA FRÍA.
- 23 de abril, asistí a la Tradicional Comida del Huapanguero, dentro del Marco de la Feria Jalpan 2025.
- 28 de abril, asistí a la mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen
- 30 de abril, participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Gobierno.
- 30 de abril, asistí a la 22 Sesión Extraordinaria de Cabildo

MAYO

- 01 de mayo, asistí al acto cívico, donde se conmemoro el Día del Trabajo.
- 02 de mayo, asistí a la mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen
- 05 de mayo, asistí al acto cívico, en conmemoración del 163 Aniversario de la Batalla de Puebla.
- 07 de mayo, asistí a la entrega de mejoramiento de vivienda en la Delegación de Agua Fría.
- 07 de mayo, participe en el festejo de las Madres y de la Niñez en la Delegación de Laguna de Pitzquintla.
- 08 de mayo, acompañe a la entrega de Tarjetas para Jóvenes universitarios, Jóvenes Escribiendo el Futuro en el Teatro del Pueblo.
- 09 de mayo, participe de manera activa en la Jornada Ciudadana, en la Delegación de Laguna de Pitzquintla.
- 10 de mayo, participe en el festejo del día de las Madres en el Jardín Principal.
- 13 de mayo, acompañe a la Gira del Gobernador por la Sierra y asistí a la conferencia en el Teatro del Pueblo.
- 13 de mayo, acudí a reunión con el sector de Vectores en sus oficinas, en la localidad de Saldiveña.
- Apoyo a Migrantes Queretanos. Con el secretario del Prete.
- 14 de mayo, asistí al festejo del Día del Maestro, en el Teatro del Pueblo.
- 16 de mayo, reunión con Delegados en Salón de Cabildo.
- 16 de mayo, asistí a la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen,
- 19 de mayo, asistí al lunes Cívico en la comunidad de Agua Fría.
- 19 de mayo, tuve reunión con subdelegados en la Delegación de Agua Fría.
- 20 de mayo, asistí a la reunión de Subdelegados en la Delegación de Tancoyol.
- 21 de mayo, asistí al homenaje en honor de Mauro Rivera, en el Jardín Principal.
- 21 de mayo, asistí a la 24 Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo
- 24 de mayo, participe en el acto cívico conmemorativo del 6to. Aniversario Luctuoso, de los Brigadistas y militares que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, en las maniobras contra el incendio forestal.
- 26 de mayo, participe en el Lunes Cívico en la comunidad del Zapote.
- 27 de mayo, estuve presente en la entrega de mejoramiento de vivienda en la localidad de Espadañuela, Tancoyol.
- 28 de mayo, estuve presente en la 1 Sesión de Ciudades Hermanas, en el Salón de
- 29 de mayo, estuve presente en la Premiación y Clausura del festival Estudiantil en el Teatro del Pueblo.
- 30 de mayo, asistí a la mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen,

ATENTAMENTE

Rúbrica
LIC. JUAN ANEL OMAÑA ACUÑA
SINDICO MUNICIPAL

4to. Informe de la Regidora Municipal Propietaria, C. María del Rosario Landaverde Andrade:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: R. L. 0004/2025

Jalpan de Serra Qro., 11 de junio del 2025

ASUNTO: 4to. Informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el cuarto bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del año en curso.

Como parte de mis responsabilidades al ser Regidora Propietaria y presidir la comisión DEPORTE y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

- Martes 1 de abril reunión con el presidente Municipal el Lic. Rubén Hernández Robles, Presidencia Municipal 17:00 horas.
- Martes 1 de abril Reunión con regidores y presidente municipal, para temas de la feria 2025, salón de Cabildo 18:00 horas.
- Miércoles 2 de abril Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- Viernes 4 de abril curso de Desarrollo Humano, Impartido por CEDEM centro de día 9:00 horas.

- Viernes 4 de abril reunión con el secretario el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, en la secretaria 10:00 horas.
- Viernes 4 de abril Premiación de Juegos Deportivos Intercobaq 2025 en la Unidad Deportiva, 14:00horas.
- Domingo 6 de abril Clase Nacional de box, Teatro del Pueblo 9:00 horas.
- Lunes 7 de abril Reunión con el coordinador de Deporte el Lic. Levi Eduardo Trejo Rubio.
- Martes 8 de abril visita con la Directora de Servicios Municipales y la Subdelegada del Embocadero en la zona los chiqueros del Embocadero 8:00 horas.
- Miércoles 9 de abril reunión con la coordinadora del Instituto de la mujer. tema la actividad de San Vicente 12:00 horas.
- Miércoles 9 de abril reunión con el comité de madres de familia de Balón mano, Salón de Cabildo 19:00 horas.
- Miércoles 9 de abril premiación de la Final de futbol 7 Liga Ciudadana, Cancha de Coco 21:00 horas.
- Jueves 10 de abril 10:00 horas.
- Jueves 10 de abril Entrega de cuartos adicionales en la comunidad de San Vicente 8:00 horas.
- Jueves 10 de abril integración de comité de obra Red de Alumbrado público colonia San José 17:30horas.
- Viernes 11 de abril Sesión ordinaria de conformación del comité de Ética del Municipio de Jalpan de Serra, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 9:00 horas.
- Viernes 11 de abril asistí a Mesa de Dictamen, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 11:00 horas.
- 11 de abril reunión de integración de obra para la construcción de Baños Públicos en la cancha del Futbol 7 en la colonia el Coco, 17:00 horas.
- 5 de marzo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- Lunes 14 de abril integración de comité de obra para construcción de baños en la cancha de usos múltiple de la colonia la Pedrera, 17:00 horas.
- Lunes 14 de abril integración de comité de obra para la Rehabilitación del puente peatonal de la colonia el Puente, 18:30 horas.
- Martes 15 de abril integración de comité de obra para construcción de baños en el parque de la colonia San Francisco, 17:00 horas.
- 16 de abril Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- Miércoles 16 de abril final de la Liga Regional de Veteranos, Unidad Deportiva 22:00 horas.
- Jueves 17 de abril integración de comité de obra para la Urbanización de la Calle Agustín Melgar de la colonia San José, 17:00 horas.
- Domingo 20 de abril Inauguración de la Feria Jalpan 2025, Campo del Centro 6:30 horas
- Domingo 20 de abril Coronación de la Reina Jalpan 2025, Teatro del Pueblo 21:00 horas.
- Lunes 21 de abril reunión con los afectados de la colonia Arrollo del Real para el tema de su apoyo que se les dará, Presidencia Municipal 10:00 horas
- Martes 22 de abril reunión con regidores y el Presidente Municipal, Salón de Cabildo 11:00 horas.

- Miércoles 23 de abril reunión con Coordinadores y Directores, Salón de Cabildo 11:00 horas.
- Lunes 28 de abril Mesa de Dictamen 10:00 horas, Salón de Cabildo.
- 29 de abril Carrera Recreativa con motivo del festejo del día del Niño en la Comunidad de San Vicente 9:00 horas.
- Martes 29 de abril Premiación de la liga de Básquetbol, Auditorio Municipal 19:00 horas.
- 30 de abril Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 10:00 horas. Y diferentes actividades con los niños, niñas y adolescentes en el Gobierno.
- 1 de mayo Izamiento de Bandera Conmemoración de Día del Trabajo, Presidencia Municipal 8:00 horas.
- Viernes 2 de mayo segunda Sesión ordinaria del comité de Ética del Municipio de Jalpan de Serra, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 8:00 horas.
- Viernes 2 mayo Mesa de Dictamen 10:00 horas, Salón de Cabildo “Constantino Olvera”.
- Viernes 2 de mayo Coronación de la Reina de la colonia la Cruz, en sus Fiestas Tradicionales 19: 00 horas.
- Sábado 3 de mayo Premiación de la Carrera de la colonia la Cruz, en sus Fiestas Tradicionales 7: 00 horas.
- Sábado 3 de mayo Premiación del Torneo Infantil de Intercomunidades, Mohonera de Gudiño 16: 00 horas.
- Lunes 5 de mayo Izamiento de Bandera CLXIII Aniversario de la Batalla de Puebla, Presidencia Municipal 8:00 horas.
- Miércoles 7 de mayo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- Jueves 8 de mayo festejo del día de la mama Secundaria General, 7:00 horas.
- 8 de mayo festejo del día de niñez y de las madres, Delegación Yerbabuena 16:00 horas.
- Viernes 9 de mayo Mediciones antropométricas con los deportistas de Atletismo, unidad deportiva 18:00 horas.
- 12 de mayo Reunión con el coordinador de Deportes Lic. Levi Eduardo Trejo Rubio, oficinas de deporte 2:00pm.
- Viernes 16 mayo Mesa de Dictamen 12:00 horas, Salón de Cabildo “Constantino Olvera”.
- Lunes 19 de mayo Curso Servidor Público Anticorrupción, Salón de Cabildo 9:00 horas.
- Martes 20 de mayo Entrega de apoyo a la escuela primaria de la comunidad de Agua Amarga 9:00 horas
- 20 de mayo Reunión con el coordinador de Deportes Lic. Levi Eduardo Trejo Rubio, oficinas de deporte 12:00pm.
- Martes 20 de mayo Inauguración de la Liga de Basquetbol Femenil y Varonil, Auditorio Municipal 18:00 horas.
- Miércoles 21 de mayo Sesión ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera” de esta Presidencia Municipal, 18:00 horas.
- Jueves 22 de mayo Inauguración de las Fiestas tradicionales de la comunidad de la Mohonera 18:00 horas.
- Viernes 23 de mayo Reunión con Subdelegados, Centro de Día 9:00 horas.
- Viernes 23 de mayo Reunión con Guardacuartes, Centro de Día 17:00 horas.

- Lunes 26 de mayo Evento de la Juventud y Deportes en la semana de Infancias y Adolescentes, Puerto de San Nicolás 8:30 horas.
- Martes 27 de mayo Entrega de juguetes y regalos para niños y mamás de la comunidad de Agua Amarga 11:00 horas.
- Miércoles 28 de mayo Reunión con coordinadores del Municipio de Jalpan, Salón de Cabildo 8:00 horas.
- Miércoles 28 de mayo Reunión con la Guardia cuartel de la colonia San José, 11:00 horas.
- Jueves 29 de mayo Entrega de Despensas del Dif Municipal, zona Tancama 11:00 horas.
- Jueves 29 de mayo Premiación de la semana Estudiantil, Teatro del pueblo 19:00 horas

ATENTAMENTE

Rúbrica

**C. MARIA DEL ROSARIO LANDAVERDE ANDRADE
REGIDORA PROPIETARIA**

4to. Informe del Regidor Municipal Propietario, C. Cesar Octavio Olvera Orduña:

**Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: OEOC. 004/2025**

Jalpan de Serra Qro., 11 de junio de 2025

ASUNTO: 4to. Informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como los artículos 20 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., me permito rendir informe de las actividades realizadas durante el cuarto bimestre, comprendido del 1 de abril al 31 de mayo de 2025.

Como parte de mis responsabilidades como Regidor y presidente de la Comisión de Salud y Familia, doy cuenta de las acciones realizadas en el marco de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Abril 2025

01 abril

- Asistencia a sesión de la Mesa Directiva del Sistema Municipal DIF, 10:00 h, en sus instalaciones.
- Reunión con coordinadores y directores para la preparación de la Feria Regional Serrana, 17:30 h, Salón de Cabildo.

02 abril

- Participación en sesión ordinaria de Cabildo, 18:00 h, Salón de Cabildo.

03 abril

- Asistencia al curso de Desarrollo Humano impartido por la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), 09:00 h, Centro de Día.
- Participación en evento de apertura de los Comedores Móviles, 12:00 h, Teatro del Pueblo.

04 abril

- Visita a la comunidad Cuesta del Timbal para presentarme con el Subdelegado local.

07 abril

- Participación en charla con padres de familia sobre violencia familiar, Escuela Primaria Adolfo López Mateos, Col. Puerto de San Nicolás, 08:30 h.

09 abril

- Asistencia a capacitación sobre manejo de alimentos para la Feria, convocada por la Secretaría de Salud, 17:00 h, Teatro del Pueblo.

10 abril

- Reunión con personal de vectores y directivos del sistema de riego de la Presa de Jalpan, para tratar temas sobre la presencia de vectores en zonas de cultivo.

16 abril

- Recorrido con el Subdelegado de la comunidad Puerto de Ánimas, con visitas domiciliarias.
- Entrega de material deportivo al Subdelegado de la comunidad de Mohonera.
- Sesión ordinaria de Cabildo, 18:00 h.

19 abril

- Asistencia al evento de inauguración del Teatro Alterno, 18:00 h.

20 abril

- Inauguración de la Exposición Artesanal de la Feria, 19:00 h.
- Presencia en evento de coronación de la Reina e inicio de la Feria Regional Serrana.

23 abril

- Asistencia al evento "Comida del Huapanguero", Parque Mundo Acuático, 14:00 h.

25 abril

- Visita a la comunidad Laguna de Pitzquintla para atender solicitud sobre pintado de canchas deportivas.

27 abril

- Participación en la organización del evento de Charreada de Feria.

28 abril

- Mesa de trabajo en el Salón de Cabildo sobre diversos temas, 10:00 h.

29 abril

- Recolección de solicitudes en la comunidad Puerto de Ánimas.
- Asistencia al evento de final del Torneo de Básquetbol de Jardines de Niños, 16:00 h, Teatro del Pueblo.
- Reunión con colonos del Mercado Municipal, 18:30 h.

30 abril

- Celebración del Día del Niño y la Niña en el Gobierno, 08:00 h, con diversas actividades.

Mayo 2025

01 mayo

- Izamiento y arriamiento de bandera en Presidencia Municipal, 08:00 h y 18:00 h.

02 mayo

- Mesa de dictamen sobre diversos temas, 10:00 h, Salón de Cabildo.
- Reunión con el Lic. César Alberto Gutiérrez Sánchez, Coordinador Nacional de Comercio, y visita a locatarios del Mercado Municipal para evaluación de proyecto.

05 mayo

- Participación en izamiento y arriamiento de bandera, 08:00 h y 18:00 h, Presidencia Municipal.

06 mayo

- Reunión en Salón de Cabildo para análisis del tema del Panteón Municipal, 14:30 h.
- Reunión con el comité de colonos de la Colonia El Mercado, 18:30 h, para dar seguimiento a asuntos comunitarios.

07 mayo

- Participación en celebración del Día del Niño y de las Madres en la localidad de Laguna de Pitzquintla.
- Asistencia a sesión ordinaria de Cabildo, 18:00 h.

08 mayo

- Asistencia a evento conmemorativo del Día de las Madres y de los Niños en la Delegación de Yerbabuena.

09 mayo

- Participación en jornada ciudadana en la Delegación de Laguna de Pitzquintla.

12 mayo

- Reunión del Comité Municipal de Salud, 10:00 h, aula de salud del DIF.

13 mayo

- Evento con instituciones educativas en el Teatro del Pueblo, conferencia “¿Y ahora qué hago?”, impartida por el ponente Iker Vega.

14 mayo

- Asistencia a sesión vivencial sobre adicciones en la Escuela Secundaria Técnica.

16 mayo

- Mesa de trabajo en el Salón de Cabildo, 12:00 h.

19 mayo

- Participación en capacitación impartida por el área de Contraloría con el tema “Anticorrupción”.

20 mayo

- Visita a las localidades de Puerto Hondo y Mohonera para tratar asuntos con los subdelegados.

21 mayo

- Visita a la comunidad de Moctezuma para revisión de temas relacionados con las fiestas patronales y acercamiento con la subdelegada.

23 mayo

- Reunión con autoridades auxiliares (subdelegados), 10:00 h, Centro de Día.
- Reunión con guardacuartes de las colonias, 17:00 h, Centro de Día.

26 mayo

- Participación en acto cívico en el Preescolar Asunción Hernández, localidad El Zapote.
- Reunión con Presidente Municipal, Directora del DIF y Dirección de Salud para tratar el tema de la farmacia municipal, 12:00 h.

27 mayo

- Reunión con el Arq. Arturo (Obras Públicas) para tratar el tema de techumbre en la Colonia El Platanito.
- Revisión del tema de árboles con el subdelegado de El Naranjo.
- Entrega de apoyo con tinaco a la Sra. Beatriz Salinas, Colonia Niño Jesús, 18:00 h.

29 mayo

- Asistencia al Festival Estudiantil y premiación, 19:00 h, Teatro del Pueblo.

31 mayo

- Evento de las Infancias, 19:00 h, Jardín Principal.
- Noche de Cultura y Música, 20:00 h.

Quedo a disposición del H. Ayuntamiento para cualquier aclaración o ampliación de este informe.

ATENTAMENTE

Rubrica

C. CESAR OCTAVIO OLVERA ORDUÑA
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL

4to. Informe de la Regidora Municipal Propietaria, Lic. Grecia Suarez Olvera:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
Oficio: G.S.O/004/2025

Jalpan de Serra Qro, 11 de junio 2025.
ASUNTO: informe bimestral de actividades

Por medio de la presente y dando cumplimiento a los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer bimestre del 01 de octubre al 30 de noviembre del año en curso. Como parte de mis responsabilidades al ser REGIDORA MUNICIPAL y presidir la comisión EDUCACION Y CULTURA, así como JUVENTUD y demás actividades que realizo dentro de mis funciones.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Las presentes actividades son desglosadas y explican las acciones realizadas.

- **ABRIL**
 - 01 de abril reunión. Temas de feria
 - 2 de abril. Sesión de Cabildo
 - 3 de abril. Reunión y recorrido con equipo de futbol escuela Adolfo López Mateos.
 - 3 de abril. Arranque del programa estatal, nosotros vamos
 - 4 de abril. Entrega de material en escuela primaria "12 de octubre" de Yerbabuena en respuesta a la solicitud de la jornada decidiendo juntos.
 - 5 de abril. Expo UCAP
 - 7 de abril. Lunes cívico en Carrizal de los Durán.
 - 9 de abril. Acompañamiento de reina y princesas de la feria Jalpan a la Cd. México
 - 10 de abril. Jubilación del C. Aurelio Sierra Aguado.
 - 11 de abril. Reunión previa a la Feria.
 - 11 de abril. Ceremonia de graduación UAQ campus Jalpan
 - 15 de abril. Recorrido stands de feria.
 - 16 de abril. Reunión con cuerpos de seguridad y emergencias. 16 de abril. Sesión de Cabildo.
 - 18 de abril. Ensayo inauguración de feria Jalpan 2025.
 - 19 de abril. Cabalgata con motivo del aniversario de la fundación de Jalpan.
 - 19 de abril. Inauguración del teatro alterno.
 - 20 de abril. Inauguración de la feria Jalpan 2025.
 - 20 de abril. Inauguración de galería de reinas y princesas.
 - 21 de abril. Recorrido a las instalaciones del teatro del pueblo. 21 de abril. Ponencia de las misiones Fernandinas.
 - 21 de abril. Concierto de banda del estado de Querétaro.

21 de abril. Control y supervisión feria de ojinaga.
22 de abril. Torneo de ajedrez.
22 de abril. Recorrido a las instalaciones del teatro del pueblo. 22 de abril. Final de la voz
22 de abril. Control y supervisión Kumbia Kings.
23 de abril. Comida del huapanguero.
23 de abril. Recorrido a las instalaciones del teatro del pueblo.
23 de abril. Control y supervisión de tradicional huapangueada.
24 de abril. Recorrido a las instalaciones del teatro del pueblo.
24 de abril. Control y supervisión de la flor más bella y presentación del indio Brayan.
25 de abril. Recorrido a las instalaciones del teatro del pueblo.
25 de abril. Control y supervisión de la mafia.
26 de abril. Recorrido a las instalaciones del teatro del pueblo y logística previa.
26 de abril. Control y supervisión de los tucanes de Tijuana y clausura.
27 de abril. Apoyo en la entrega de juguetes. Control y supervisión del evento de niños.
29 de abril. Preparación para niñas, niños y adolescentes en el gobierno.
30 de abril. Evento de niñas, niños y adolescentes en el gobierno.

• MAYO

01 de mayo. Honores a la bandera por del día del trabajo. 07 de mayo. Sesión de Cabildo.
08 de mayo. Festejo de las infancias y de las madres en yerbabuena. 09 de mayo. Reunión
previa al festejo del día del maestro.
12 de mayo. Entrega de invitaciones a directores.
13 de mayo. Escuela para padres.
14 de mayo. Festejo del día del maestro. 16 de mayo. Mesa de trabajo.
21 de mayo. Sesión de Cabildo.
23 de mayo. Entrega de respuesta a solicitudes.
24 de mayo. Aniversario luctuoso Valle Verde.
24 de mayo. Noches culturales. Latidos de la sierra. 26 de mayo. Lunes cívico en el zapote
26 de mayo. Conferencia, elige vivir. Inauguración del festival estudiantil. 26 de mayo.
Concurso de escoltas y bandas de guerra COBAQ.
28 de mayo. Reunión de Cabildo.
28 de mayo. Conferencia sin miedo al éxito.

ATENTAMENTE

Rúbrica
LIC. GRECIA SUÁREZ OLVERA
REGIDORA MUNICIPAL

4to. Informe de la Regidora Municipal Propietaria, Maestra Darlene Correa Chávez:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

11 de junio de 2025

Oficio: DCCH. 0004/2025

**ASUNTO: 4TO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE JALPAN DE SERRA QRO.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art.115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los art. 20 y 33 de Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., doy cuenta de las actividades realizadas durante el primer bimestre del 01 de octubre al 30 de noviembre del año en curso. Como parte de mis responsabilidades al ser regidora propietaria y presidir la comisión de desarrollo económico y agropecuario y demás actividades que desarrollo dentro de mis funciones.

Art. 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 20.- Los Síndicos tendrán las atribuciones, facultades y obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Municipal del Estado de Querétaro, las leyes y reglamentos que de estas emanan.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas:

ABRIL

SESIONES DE CABILDO

- Participé en la 20 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 02 de abril de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 21 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 16 de abril de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 22 sesión extraordinaria de cabildo el día miércoles 30 de abril de 2025, a las 10:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

MESA DE TRABAJO

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 11 de abril del 2025 a las 11:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día lunes 28 de abril del 2025 a las 10:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

EVENTOS

- Participé en el arranque del programa de comedores móviles “nosotros vamos” que el sistema Estatal DIF implementara en diversas comunidades de nuestro Municipio. El día 03 de abril del presente a las 12:30 hrs; en las instalaciones del teatro del pueblo.
- Participé en la reunión de la creación del comité de obra en la delegación del Saucillo, Sabino Chico y Guayabos de Saucillo, el día 08 de mayo del presente.
- Asistí a la reunión de Delegados el día viernes 11 de abril del 2025 a las 9:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la reunión de planeación y organización de la feria 2025, el día 15 de abril del presente a las 15:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la inauguración de la feria Jalpan 2025, el día domingo 20 de abril del presente a las 18:30 hrs. en el teatro del pueblo.
- Asistí al certamen de “la flor más bella del campo” el día 24 de abril a las 19:30 hrs; del presente en las instalaciones del teatro del pueblo.
- Participé en el evento de niñas, niños y adolescentes en el gobierno 2025 el día miércoles 30 de abril del presente.

MAYO

SESIONES DE CABILDO

- Participé en la 23 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 07 de mayo de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la 24 sesión ordinaria de cabildo el día miércoles 21 de mayo de 2025, a las 18:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

MESA DE TRABAJO

- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 02 de mayo del 2025 a las 10:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 16 de mayo del 2025 a las 12:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí a la mesa de trabajo de comisiones permanentes de dictamen, el día viernes 30 de mayo del 2025 a las 10:00 hrs. En el salón de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

EVENTOS

- Asistí al izamiento de bandera el día 01 de mayo de presente, con motivo de la conmemoración del día del trabajo, a las 8:00 hrs, frente a la presidencia Municipal.
- Asistí al izamiento de bandera el día 05 de mayo de presente, con motivo del CLXIII Aniversario de la batalla de Puebla, a las 8:00 hrs, frente a la presidencia Municipal.
- Participé el día 07 de mayo, en el evento del día de la niñez y día de la mamá en la delegación de Agua Fría a las 10:00 hrs en la cancha de usos múltiples y en Laguna de Pitzquintla a las 15:00 hrs, en la cancha de usos múltiples.
- Participé el día 08 de mayo, en el evento del día de la niñez y día de la mamá en la delegación de Saucillo a las 10:00 hrs en la cancha de usos múltiples.

- Asistí a las noches de Cultura Latidos de la Sierra, celebrando el día de las madres, el día sábado 10 de mayo a las 19:00 hrs. En el jardín principal.
- Participé en el curso denominado “servidor público anticorrupción” el día 19 de mayo de 2025, a las 09:00 hrs. En las instalaciones de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Participé en la primera reunión de trabajo para la organización y desarrollo de las fiestas tradicionales del municipio de Jalpan el día 19 de mayo de 2025, a las 08:30 hrs. En las instalaciones de cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- Asistí al acto cívico conmemorativo del 6to. Aniversario Luctuoso de los brigadistas y militares que perdieron la vida en cumplimiento de su deber al caer el helicóptero que viajaban mientras combatían un incendio forestal en la región de San Juan de los Duran, acto que se llevó a cabo el día 24 de mayo a las 8:00 hrs; en la delegación de Valle Verde.
- Participé en el TUR día de la familia en la cancha del puerto de San Nicolás, el día sábado 24 de mayo a las 17:30 hrs.

ATENTAMENTE

Rúbrica

Mtra. Darlene Correa Chávez

Regidora Propietaria del Municipio de Jalpan de Serra

4to. Informe de la Regidora Municipal Propietaria, C. Efigenia Reséndiz García:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: ERG-04/2025

ASUNTO: 4to informe bimestral de actividades.

Jalpan de Serra Qro., 11 de junio de 2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
PRESENTE**

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Por lo anterior, presento el **Cuarto Informe Bimestral de Actividades** realizadas durante el periodo comprendido del **1 de abril al 31 de mayo de 2025**, en mi cargo como **Regidora Propietaria Municipal**, así como **Presidenta de la Comisión Permanente de Dictamen de Asuntos Indígenas**.

ABRIL 2025

- **2 de abril:** Estuve presente y participe en la *20ª Sesión Ordinaria* de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- **3 de abril:** Asistí a la entrega de la cocina móvil, en el Teatro del Pueblo.
- **11 de abril:** Estuve presente y participe en la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”.

- **16 de abril:** Estuve presente y participe en la 21ª Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- **16 de abril:** Asistí a la entrega de trofeos en la cancha deportiva.
- **19 de abril:** Estuve presente en la inauguración del Teatro Alterno, dentro del marco de la Feria Jalpan 2025.
- **20 de abril:** Asistí a la inauguración oficial de la Feria Jalpan 2025, en el Teatro del Pueblo.
- **21 de abril:** Asistí al Foro de la Fundación de las Misiones Franciscanas de la Sierra.
- **21 de abril:** Asistí al concierto con motivo del 281º Aniversario de la Fundación de Jalpan.
- **22 de abril:** Asistí a evento cultural en el Teatro del Pueblo.
- **23 de abril:** Asistí a la Tradicional Comida del Huapanguero, en el marco de la Feria Jalpan 2025.
- **24 de abril:** Asistí a la Tradicional Comida del Ganadero, en el marco de la Feria Jalpan 2025.
- **24 de abril:** Asistí a un evento cultural en el Teatro del Pueblo.
- **25 de abril:** Asistí a evento artístico en el Teatro del Pueblo.
- **26 de abril:** Asistí a la clausura de la Feria Jalpan 2025, en el Teatro del Pueblo.
- **27 de abril:** Asistí al festejo del Día del Niño, en el Teatro del Pueblo.
- **28 de abril:** Estuve presente y participe en la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.

MAYO 2025

- **1 de mayo:** Asistí al izamiento de bandera, en conmemoración del Día del Trabajo.
- **2 de mayo:** Estuve presente y participe en la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.
- **5 de mayo:** Asistí al acto cívico en conmemoración del 163º Aniversario de la Batalla de Puebla.
- **10 de mayo:** Asistí al festejo del Día de las Madres, en el Jardín Principal.
- **14 de mayo:** Asistí al festejo del Día del Maestro, en el Teatro del Pueblo.
- **19 de mayo:** Asistí a la capacitación en materia de anticorrupción.
- **21 de mayo:** Estuve presente y participe en la 24ª Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”.
- **24 de mayo:** Participé en el acto cívico conmemorativo del 6º Aniversario Luctuoso de los brigadistas y militares caídos en el cumplimiento de su deber, durante las maniobras contra el incendio forestal.
- **29 de mayo:** Asistí a la clausura del Festival Estudiantil, en el Teatro del Pueblo.
- **30 de mayo:** Estuve presente y participe en la Mesa de Trabajo de Comisiones Permanentes de Dictamen, en el Salón de Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Rúbrica

**C. EFIGENIA RESÉNDIZ GARCÍA
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL**

4to. Informe del Regidor Municipal Propietaria, Lic. Eustaquio Cabrera Chimal:

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: ECC-04/2025

ASUNTO: Cuarto Informe Bimestral de Actividades.

Jalpan de Serra Qro., 11 de junio de 2025

Me presento ante ustedes Honorable Cabildo del municipio de Jalpan en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en los cuales me instruye para que dé a conocer las actividades realizadas bimestralmente.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Art. 33.- El miembro del Ayuntamiento que presida cada una de las comisiones permanentes, tendrá la obligación de rendir al Ayuntamiento cada dos meses un informe escrito de las acciones, actividades y dictámenes que haya realizado la comisión a su cargo, estableciéndose que, de manera preferente, los integrantes de los integrantes de la comisión, firme avalando dicho documento, incluso en su caso se hará constar las observaciones que se hagan por los integrantes de la comisión.

Presento el Cuarto Informe de Actividades realizadas durante el bimestre del 01 de abril al 31 de mayo del 2025, en mi cargo de Regidor Propietario Municipal, así como Presidente de la Comisión Permanente de los Asuntos de Combate a la Corrupción.

Abril 2025

- Gestión de luminarias públicas para algunas familias del municipio.
- Gestión de apoyo económico, para taller de lecto-escritura.
- Gestión de aparato sonido para la escuela primaria México.
- Gestión de computadoras para el bachilleres de Agua Fría.
- Gestión de computadoras para la secundaria de Agua fría.
- Gestión de impresora para el kinder Nuevo Horizonte de Agua Fría.

Mayo 2025

- 01 de mayo asistí a al dialogo con el delegado de la sep.
- 7 de mayo gestión de luminarias de led para alumbrado público con diputado de morena.
- 8 de mayo Gestión de una pantalla de 65 pulgadas con diputada de morena.
- 9 de mayo Gestión de regalos de carteras por el día del padre.
- 11 de mayo Gestión de inflables, aparatos domésticos de línea blanca para madres de familia.
- 12 de mayo Gestión de juguetes para los niños en su día ante la cámara de diputados de morena.
- 15 de mayo Aprobación para compra de camiones de la basura para el municipio.
- 18 de mayo gestión de alimentos con maestros del municipio.
- 21 de mayo gestión de uniformes para jóvenes de Agua Fría Jalpan de Serra, Oro.
- 23 de mayo apoyo para gestionar inscripción a becas Rita Zetina.
- 25 de mayo apoyo procedimental para inscribir a jóvenes construyendo el futuro en el municipio.
- 27 de mayo dialogo con delegado de la SEP para gestionar las construcciones dos aulas de prepa para delegaciones del municipio, Agua Fría y Yerbabuena.

ATENTAMENTE

Rúbrica

**LIC. EUSTAQUIO CABRERA CHIMAL
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPAL**

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 26 veintiséis fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 03 tres días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO